

INFORME ANUAL

6

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA ACTIVIDAD POLÍTICA EN EUSKADI



EMAKUNDE
EMAKUNEAREN EUSKAL ERAKUNDA
INSTITUTO VASCO DE LA MUJER

Erakunde Autonomiaduna

Organismo Autónomo del

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

PARTICIPACIÓN
DE LAS MUJERES
EN LA ACTIVIDAD
POLÍTICA
EN EUSKADI

EMAKUNDE
INSTITUTO VASCO DE LA MUJER

Vitoria-Gasteiz 1994

TÍTULO: "Participación de las mujeres en la actividad política en Euskadi"

EDITA: EMAKUNDE / Instituto Vasco de la Mujer.
C/ Manuel Iradier, 36. 01005 Vitoria-Gasteiz

FECHA: Marzo 1994

N.º EJEMPLARES: 2.000

DESCRIPTORES: Participación política, diputadas, senadoras, alcaldesas, concejales, altos cargos de la Administración, datos estadísticos

DISEÑO GRÁFICO: Ana Badiola e Isabel Madinabeitia

FOTOCOMPOSICIÓN: RALI, S.A.
C/ Particular de Costa, 12-14. 48010 Bilbao

IMPRESIÓN: Gráficas Santamaría, S. A.
Bekolarra, 4. 01010 Vitoria-Gasteiz

ISBN: 84-87595-26-X

DEPÓSITO LEGAL: VI-57/94

ÍNDICE

	Págs.
PRESENTACIÓN	11
INTRODUCCIÓN	15
1. EL PODER POLITICO	21
1.1. Ejecutivo	23
1.1.1. Gobierno Vasco. Gobiernos Europeos	23
1.1.2. Diputaciones Forales	28
1.1.3. Ayuntamientos	29
1.2. Legislativo	31
1.2.1. Parlamento Vasco	31
1.2.2. Juntas Generales	47
1.2.3. El municipio	48
1.3. Acción política	54
1.3.1. Los partidos políticos	54
1.4. Otros aspectos de la realidad política de las mujeres	58
ANEXO	63
BIBLIOGRAFÍA	71

ÍNDICE DE CUADROS

A) TEXTO

	Págs.
1.1. Presencia de mujeres en altos cargos del Gobierno Vasco, años 1987-1991	23
1.2. Presencia de mujeres en altos cargos en el Gobierno Vasco (1992)	24
1.3. Proporción de mujeres en los Gobiernos de los países miembros de la C.E.E. en 1987	26
1.4. Participación de mujeres en las Diputaciones Forales por cargos, año 1991	28
1.5. Proporción de mujeres en los Ayuntamientos por territorio histórico, año 1991	29
1.6. Participación de mujeres en la Administración Local (alcaldesas) por Comunidades Autónomas. Elecciones 1983-1987	30
1.7. Hombres y mujeres en el Parlamento Vasco elegidos/as en las elecciones de 1986 y 1990 por partidos políticos.	31
1.8. Porcentaje de mujeres en distintas Cámaras en cada legislatura: Congreso, Senado y Parlamento Vasco.	32
1.9. Proporción de mujeres en los Parlamentos de los países miembros de la C.E.E. año 1987.	32
1.10. Participación de mujeres en los Parlamentos Autonómicos por Comunidades Autónomas (1986-1991).	33
1.11.a) Participación de mujeres y hombres en las candidaturas a las elecciones al Parlamento Vasco, año 1986.	35
1.11.b) Participación de mujeres y hombres en las candidaturas a las elecciones al Parlamento Vasco, año 1990.	36
1.12. Participación de mujeres en las candidaturas de todos los partidos y coaliciones electorales para las elecciones generales de 1986 y 1989	36
1.13. Presencia de mujeres en las candidaturas al Congreso en las elecciones generales de 1986 y 1989 por Comunidades Autónomas	38
1.14. Participación de mujeres en las candidaturas al Congreso de los Diputados por territorio histórico, año 1989	39
1.15. Participación de las mujeres en las candidaturas al Parlamento Vasco en las elecciones de 1986 y 1990 por territorio histórico	39
1.16.a) Participación de mujeres y hombres en las candidaturas al Parlamento Vasco por partidos políticos en el Territorio Histórico de Alava, año 1986	40
1.16.b) Participación de mujeres y hombres en las candidaturas al Parlamento Vasco por partidos políticos en el Territorio Histórico de Alava, año 1990	40
1.17.a) Participación de mujeres y hombres en las candidaturas al Parlamento Vasco por partidos políticos en el Territorio Histórico de Bizkaia, año 1986	41
1.17.b) Participación de mujeres y hombres en las candidaturas al Parlamento Vasco por partidos políticos en el Territorio Histórico de Bizkaia, año 1990	41

1.18.a) Participación de mujeres y hombres en las candidaturas al Parlamento Vasco por partidos políticos en el Territorio Histórico de Gipuzkoa, año 1986	42
1.18.b) Participación de mujeres y hombres en las candidaturas al Parlamento Vasco por partidos políticos en el Territorio Histórico de Gipuzkoa, año 1990	42
1.19.a) Posición ocupada por las mujeres en las listas de candidaturas al Parlamento Vasco por partidos políticos y territorio histórico, año 1986	43
1.19.b) Posición ocupada por las mujeres en las listas de candidaturas al Parlamento Vasco por partidos políticos y territorio histórico, año 1990	45
1.20. Participación de mujeres en las Juntas Generales por partidos políticos en cada territorio histórico, año 1991	47
1.21. Presencia de mujeres en las Concejalías por territorio histórico, año 1991	48
1.22. Comparación de la presencia de mujeres en las Concejalías de capitales de territorios históricos por partidos políticos, años 1987 y 1991	49
1.23. Presencia de mujeres en las Concejalías por territorios históricos y partidos políticos. año 1991.	50
1.24. Mujeres en las candidaturas a las elecciones municipales 1991. Número y posición media en las listas por partidos políticos	51
1.25. Número y porcentaje de municipios donde no se presentaron mujeres candidatas según partidos políticos	51
1.26. Posición que ocupaban las mujeres en las listas en las elecciones de 1991 por partidos políticos.	52
1.27. Número y proporción de mujeres en relación a las mujeres candidatas en las elecciones municipales de 1991 por partidos políticos	53
1.28. Presencia de mujeres en las ejecutivas de diferentes partidos políticos: EA, EAJ-PNV, EE, HB, PP, PSE-PSOE y UA	54
1.29. Participación de mujeres en la afiliación a distintos partidos políticos	57

B) ANEXO

A.1. Proporción de mujeres en el Congreso por partidos políticos o coaliciones electorales en las diversas Legislaturas	65
A.2. Proporción de mujeres en el Senado por partidos políticos/grupos parlamentarios	66
A.3. Presencia de mujeres en las comisiones del Parlamento Vasco en la IV Legislatura	67
A.4.a) Parlamentarios/as elegidos/as en las elecciones al Parlamento Vasco por territorios históricos, año 1986.	68
A.4.b) Parlamentarios/as elegidos/as en las elecciones al Parlamento Vasco por territorios históricos, año 1990.	69
A.5. Comparación de la participación de las mujeres en las Juntas Generales por partidos políticos en los años 1987 y 1991	70

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	<u>Págs.</u>
1. Proporción de mujeres en algunos Gobiernos de la C.E.E. (1987)	27
2. Evolución porcentual de parlamentarias según territorio histórico, 1986 y 1990 ...	34
3. Candidaturas de mujeres comparadas, Senado/Congreso Español/Parlamento Vasco (%)	37
4. Proporción de mujeres electas por municipio, 1991	53

P

PRESENTACIÓN

Uno de los objetivos que se plantean en el Plan de Acción Positiva para las mujeres en la Comunidad Autónoma de Euskadi 1991-1994, es el de fomentar la participación de las mujeres en la vida social y política, puesto que un sistema democrático debe asegurar una presencia equilibrada de sus ciudadanos y ciudadanas en la toma de decisiones públicas y políticas. Sólo a través de la participación activa de hombres y mujeres en los procesos de decisión se conseguirá una igualdad de oportunidades real entre ambos, algo que está todavía lejos de conseguirse como se constata en el presente estudio.

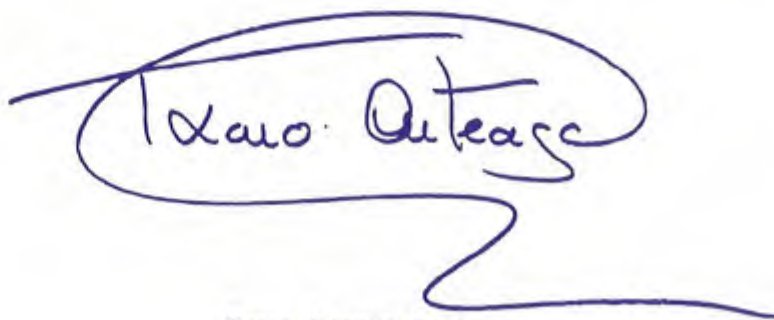
Aun reconociendo el avance experimentado por las mujeres en los diferentes ámbitos de la sociedad, reflejado asimismo en una mayor presencia en los organismos políticos y de representación institucional, el porcentaje de mujeres en posiciones dirigentes en nuestra Comunidad sigue siendo escaso, no alcanzando en ninguno de estos organismos el 20 %.

Los puestos de mayor reconocimiento y más vinculados con la administración de la riqueza están ocupados mayoritariamente por hombres, mientras que las mujeres ocupan aquellos relacionados con funciones sociales consideradas de carácter femenino como la sanidad, los servicios, la cultura, etc.

El ámbito político sigue estando fundamentalmente ocupado por los hombres, no habiéndose roto todavía las inercias de la tradicional división del trabajo, que les ha asignado a éstos las responsabilidades públicas y a las mujeres las privadas.

En nuestra corta vida democrática vamos avanzando muy lentamente, y si bien en cada consulta electoral ha aumentado el número de mujeres en las listas, su presencia es mayor en los partidos políticos sin representación parlamentaria, y en aquellos partidos que sí cuentan con dicha representación, además de tener una participación más reducida, las posiciones que ocupan en las listas no favorecen su elección.

Un mayor equilibrio en la situación política actual posibilitaría una consideración más amplia de los intereses y necesidades del conjunto de la población y aportaría ideas, valores y comportamientos diferentes en la toma de decisiones.



Txaro Arteaga Ansa

Directora de EMAKUNDE /
Instituto Vasco de la Mujer

I

INTRODUCCIÓN

La hipótesis de partida que se establece en el siguiente estudio es la constatación de la existencia de una dicotomía social basada en el género que corresponde a una división de la sociedad en sexos, donde la desigualdad entre hombres y mujeres ha sido producto de unas relaciones de poder basadas principalmente en la división sexual del trabajo.

En este entramado de lo social, la política aparece como el elemento de la superestructura social donde se refleja el mundo de las relaciones de poder y donde todavía se tiende a perpetuar este espacio como un ámbito de género masculino.

Los diferentes planteamientos realizados por distintos autores/as que han escrito sobre el tema coinciden en reseñar que efectivamente el sistema de género moderno convierte a la política en un espacio masculino que determina la participación de las mujeres en las áreas desde donde se ejercita dicho poder. En este sentido, las diferentes visiones de la situación de las mujeres confirman que se han producido cambios en su situación, pero que éstas aún no han logrado una incorporación importante a la política. Estas reflexiones sobre la situación de las mujeres pueden ser perfectamente trasladadas a la realidad vasca, tal y como se pone de manifiesto en las páginas posteriores, donde se evidencia la doble vertiente del problema.

a) El paulatino crecimiento de la participación de las mujeres, aunque siempre acompañado de la insuficiencia actual de la presencia femenina en los órganos de poder.

b) Esta participación política nunca se encuentra ajena al mundo de la cultura, y su desarrollo dependerá de la incorporación de las mujeres en otros espacios de la vida cultural. Un aspecto determinante será el tener las mismas posibilidades de acceso a la educación, como se puede observar en la vida universitaria actual. Otro, el cambio de mentalidad en las propias mujeres y la capacidad de autoconvencimiento de sus potencialidades para desarrollar cualquier tipo de actividad. La constatación del avance tanto cuantitativo como cualitativo de las mujeres en los estratos del poder político, ha originado que los dirigentes políticos (mayoritariamente hombres) empiecen a pensar que su presencia es una realidad necesaria.

El trabajo que se desarrolla a continuación trata de descubrir la presencia de las mujeres en el mundo político, estudiando los diferentes niveles, de manera que se pueda categorizar la participación, estableciendo diferentes estratos y observando cómo varía la situación de la mujer en función de estos diferentes niveles y de análisis del tipo de poder de referencia.

La estratificación que se ha realizado en la esfera política está basada en la relación que cada una de las entidades políticas presenta con el poder, es decir, se ha considerado que hay grados y diferentes tipos de poder, constituyendo cada uno de los niveles un ámbito de estudio. Todo ello con objeto de observar si existen diferencias entre la participación femenina en unos niveles y otros, siempre teniendo en cuenta el fin último del estudio: la contrastación de la hipótesis de que no sólo es significativo ver cuantitativamente cómo la mujer se va incorporando a la vida política (ámbito público), sino que también es importante estudiar dónde se encuentran las mujeres cuando acceden a dichas actividades políticas.

Por tanto, la configuración del trabajo que se presenta bajo el título "Participación de las mujeres en la actividad política en Euskadi", analiza la participación de éstas en las diferentes

esferas donde se manifiesta, estructurándose en relación con aquellas áreas del poder político más significativas, como son:

- Ejecutivo.
- Legislativo.
- Acción política.

El desarrollo del trabajo trata de ver cuál es la participación de las mujeres en cada una de ellas, tomando siempre como punto de partida la Comunidad Autónoma de Euskadi refiriéndolo al ámbito estatal y europeo, tanto a nivel de Gobierno (Ejecutivo), como de Parlamentos (Legislativo), descendiendo paulatinamente por los diferentes niveles de poder como pueden ser las Diputaciones, Ayuntamientos, etc.

El método de trabajo utilizado se ha fundamentado en la descripción de los datos cuantitativos y en análisis de las opiniones de personas vinculadas directamente con la política.

Otro de los objetivos, a nivel general, consiste también en disponer de una visión retrospectiva de cada uno de los temas, para lo cual, la búsqueda de información ha tenido como premisa básica la obtención de datos referidos a dos períodos de tiempo diferentes.

Como se puede suponer, la dificultad de encontrar datos homogéneos ha sido muy importante. Los datos que se presentan proceden fundamentalmente de investigaciones ya realizadas y de datos recogidos de diversos organismos.

Es de señalar que se ha encontrado una carencia grande de información, sobre todo en lo referente a períodos anteriores, por lo que en muchos casos no nos ha sido posible establecer comparaciones retrospectivas.

En cuanto al orden establecido para los partidos políticos en los cuadros de elaboración propia, destacar que se ha optado por una ordenación alfabética de los mismos debido a necesidades de presentación de los datos y simplificación de los cuadros.

Así mismo, es necesario indicar que la no correspondencia entre hombres y mujeres en el Parlamento Vasco recogidos en los cuadros de elaboración propia con los datos existentes en el resto de los cuadros, es debida a que en los primeros se hace referencia a los resultantes elegidos y elegidas en los comicios electorales y en los restantes se recoge la composición del Parlamento en otro momento distinto de la legislatura.

También hay que aclarar que se mantiene la expresión Comunidad Económica Europea y no la actualmente vigente Unión Europea por conservar una correlación con la época a la que pertenecen los datos.

Las principales fuentes consultadas han sido: Emakunde/Instituto Vasco de la Mujer, Eustat, Gobierno Vasco, Parlamento Vasco, Partidos Políticos, Diputaciones, Ayuntamientos, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Universidad de Deusto y Seminario de Estudios de la Mujer.

FUENTES DE DOCUMENTACIÓN CONSULTADAS

- Parlamento Vasco.
- Departamento de Trabajo del Gobierno Vasco.
- Gabinete de Prospecciones Sociológicas del Gobierno Vasco.
- Diputación Foral de Bizkaia.
- Diputación Foral de Álava.
- Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- Ayuntamiento de Bilbao.
- Ayuntamiento de Donostia.
- Eustat.
- Partidos Políticos:
 - EAJ-PNV
 - HB
 - UA
 - EE
 - EA
 - PSE-PSOE
 - PP
- B.O.P.V.
- Centro de Documentación de Emakunde/Instituto Vasco de la Mujer.
- Centro de Documentación del Instituto de la Mujer.
- Centro de Documentación del Seminario de Estudios de la Mujer.
- Biblioteca de la U.P.V.-E.H.U.
- Centro de Documentación de la U.P.V.-E.H.U.
- Biblioteca de la Universidad de Deusto.

1

EL PODER POLÍTICO

EJECUTIVO

1.1

GOBIERNO VASCO. GOBIERNOS EUROPEOS

1.1.1

Una vez realizada la reflexión inicial, y si se trata de contrastar a nivel cuantitativo la presencia de las mujeres en los altos cargos del Gobierno Vasco, referida a las dos últimas Legislaturas, se aprecian ciertas fluctuaciones en la incorporación de las mujeres a los órganos ejecutivos. En este sentido, como se puede observar en el cuadro, la integración progresiva de la mujer a las altas esferas políticas no es una constante en todos los casos. Así, en el Gobierno Vasco se puede constatar, primero, la notoria desigualdad, aún patente, entre el número de mujeres y hombres que ocupan estos puestos; actualmente sólo un 15,6 % de los altos puestos están en manos de mujeres. De hecho, esta cifra es sensiblemente inferior al porcentaje de mujeres en puestos de responsabilidad en 1987, un 19 %.

En concreto, es en los puestos de dirección en los que se ha reducido la presencia proporcional de las mujeres, de un 22,9 % en 1987, a un 17,2 % en el Gobierno actual.

CUADRO 1.1. Presencia de mujeres en altos cargos del Gobierno Vasco, años 1987-1991

	1987			1991		
	Total	Mujeres	% Mujeres	Total	Mujeres	% Mujeres
Consejeros/as	13	1	7,6	15	1	6,7
Viceconsejeros/as	30	4	13,3	41	6	14,6
Directores/as	83	19	22,9	116	20	17,2
TOTAL	126	24	19,0	172	27	15,6

Fuente: Emakunde.

De todas formas, dicho descenso no debe ser tomado como una tendencia global en política, ya que esta disminución no está presente en otros campos de la Administración Pública, como posteriormente tendremos la oportunidad de comprobar.

Tratando de ir más allá del simple análisis cuantitativo de la situación de las mujeres, y en un intento de profundizar en otros aspectos de la realidad social que conforman la desigualdad existente, es importante considerar no sólo la proporción en que las mujeres están presentes en la política, sino también qué lugares ocupan.

CUADRO 1.2. Presencia de mujeres en altos cargos en el Gobierno Vasco (1992)

DPTOS. DEL GOBIERNO VASCO EN LOS QUE HAY PRESENCIA DE MUJERES EN CARGOS	TOTAL CARGOS	N.º DE MUJERES CON CARGO	% MUJERES CON CARGO
Presidencia	13	2 Secretarías Generales con rango de Viceconsejeras: Secretaría Gral. de Relaciones Sociales Institucionales Secretaría Gral. de Política Lingüística	33,3
Emakunde	2	1 Directora: Directora de Información y Estudios	
	15	1 Directora Gral. con rango de Viceconsejera 1 Secretaría Gral. con rango de Directora	
Vicepresidencia 1.ª y para Asuntos Económicos	4	1 Directora: Directora del Gabinete	25
Dpto. de Industria y Energía	13	1 Directora: Directora de Admón. Industrial	7,6
Dpto. de Educación, Universidades e Investigación	14	1 Viceconsejera: Viceconsejera de Educación 2 Directoras: Directora del Gabinete Técnico Directora de Renovación Pedagógica	21,4
Dpto. de Presidencia, Régimen Jurídico y Desarrollo Autonómico	16	3 Directoras: Directora de Servicios Directora de Función Pública Directora de lo Contencioso	18,8
Dpto. de Justicia	7	1 Viceconsejera: Viceconsejera de Justicia 1 Directora: Directora de Derechos Humanos	28,6
Dpto. de Trabajo y Seguridad Social	11	1 Directora: Directora de Estudios y Régimen Jurídico	9,1
Dpto. de Cultura	9	3 Directoras: Directora del Gabinete de Apoyo Directora de Patrimonio Histórico Artístico Directora de Servicios	33,3
Dpto. de Economía, Planificación y Medio Ambiente	13	1 Directora: Directora de Recursos Ambientales	7,7
Dpto. de Transportes y Obras Públicas	8	1 Directora: Directora de Planificación y Obras Hidráulicas	12,5
Dpto. de Comercio, Consumo y Turismo	8	1 Consejera 1 Viceconsejera: Viceconsejera de Comercio y Consumo 2 Directoras: Directora de Promoción de Comercio Exterior y Cooperación Económica Directora de Servicios	50

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por Emakunde.

Si se estudia detenidamente la lista de las Consejerías, Viceconsejerías y Direcciones en manos de mujeres, se observará cómo éstas, a pesar de abandonar el ámbito doméstico e incorporarse al público, en este caso político, lo hacen en gran parte de los casos en puestos más acordes con esa función social de carácter femenino, mientras que los altos puestos del Gobierno Vasco de mayor reconocimiento, y más vinculados con la administración de la riqueza, están ocupados en su mayoría por hombres. Se podría confirmar, basándose en los puestos ocupados por las mujeres, esa hipótesis inicial que se planteaba acerca de la existencia en la división social de una jerarquía y discriminación de género en cuanto que gran parte de los puestos que ocupan las mujeres son considerados de menor valor que los de los hombres; a la vez quedaría reflejada también una jerarquía de sexo, puesto que los puestos de carácter secundario (femeninos), al pertenecer en su mayoría a las mujeres, da lugar a que éstas se encuentren en puestos de menor poder y valor que aquellos en los que se encuentran los hombres.

De todas formas, y como podrá comprobarse más adelante, este mismo proceso se repite a nivel europeo. Así, en el cuadro que a continuación se presenta, referido al año 1987, aparecen los diferentes países miembros de la C.E.E., con el número de mujeres en el Gobierno y las Carteras que ocupan. A efectos comparativos se incluyen datos del Gobierno de Euskadi en ese mismo período de tiempo y equiparando las categorías de Consejeros/as a las de Ministros/as.

Con estas premisas, en el cuadro 1.3 que se presenta a continuación puede observarse la posición de las mujeres entre los diversos países de la C.E.E. y en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

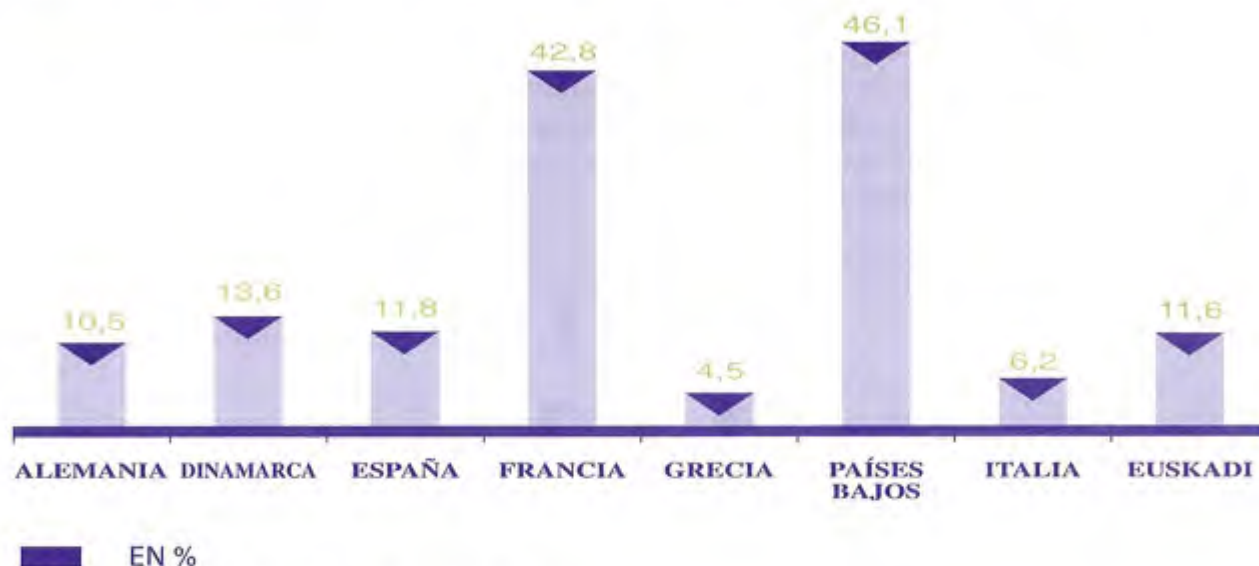
CUADRO 1.3. Proporción de mujeres en los gobiernos de países miembros de la C.E.E. en 1987

	NÚMERO DE MUJERES EN EL GOBIERNO Y CARTERAS OCUPADAS			Carteras ocupadas por mujeres	Fecha implantación sufragio femenino
	Total	Mujeres	% M/T		
R.F. Alemana	19	2	10,5	1 Ministra de Asuntos Internos 1 Ministra de Juventud y Familia	1918
Bélgica	—	4	—	1 Ministra de Obras Públicas 3 Secretarías de Estado	1948
Dinamarca	22	3	13,6	1 Ministra de Asuntos Sociales 1 Ministra de Cultos 1 Ministra de Sanidad	1915
España	17	2	11,8	1 Ministra de Asuntos Sociales 1 Ministra Portavoz del Gobierno	1931
Francia	14	6	42,8	1 Ministra en Asuntos Sociales 3 Ministras Delegadas 2 Secretarías de Estado	1944
Grecia	22	1	4,5	1 Ministra de Cultura	1952
Países Bajos	13	6	46,1	1 Primera Ministra 1 Ministra de Transportes y Obras Hidráulicas 4 Secretarías de Estado	1919
Irlanda	—	—	—		1922
Italia	32	2	6,2	1 Ministra de "Bienes Culturales" 1 Ministra de Asuntos Sociales	1945
Luxemburgo	—	—	—		1919
Portugal	—	—	—		1976
Reino Unido	—	4	—	1 Primera Ministra 3 Ministras de Estado	1928
TOTAL	139	30	15,8 (*)		
País Vasco	43	5	11,6 (*)	1 Consejera 4 Viceconsejera	1931

Fuentes: La mujer en España. Situación Social. Política 1990. Datos proporcionados por el Gobierno Vasco.

(*) En este cálculo porcentual, se ha evitado introducir los 4 representantes de Bélgica y los 4 de Reino Unido, ya que se desconoce el número de miembros total de sus respectivos gobiernos.

GRÁFICO 1. Proporción de mujeres en algunos Gobiernos de la C.E.E. (1987)



* No se dispone de datos del resto de la C.E.E.

Una vez más se comprueba la desigualdad existente, si bien aquí se puede observar que no se trata de un hecho aislado y específico de algunos países, sino que es una constante en todos y cada uno de los países miembros de la C.E.E.; aunque cabe destacar que esta desigualdad es en algunos países más acusada que en otros.

En los Gobiernos europeos analizados, el número de mujeres continúa siendo bastante inferior al de los hombres, estableciéndose para el conjunto de los países europeos una cuota próxima al 16 %. La proporción más alta de mujeres en el Gobierno se localiza en los Países Bajos y Francia, llegando casi a alcanzar la mitad de los Ministerios, 46 % y 43 %, respectivamente. El resto de los países de los que se tienen datos se encuentran notablemente alejados de esta cifra, siendo Dinamarca el siguiente país más próximo, con representatividad del 14 %. A continuación vendría España, 12 %, la R.F. Alemana (cuando todavía no estaba unificada), 11 %. Euskadi, en este ranking europeo, se encontraría a continuación, por encima de países como Italia y Grecia, que ostenta la cuota porcentual más baja de mujeres en el Gobierno.

La Comunidad Autónoma de Euskadi (C.A.E.) se encuentra, también, entre los países con menor representatividad de mujeres entre sus gobernantes, con una sola Consejera.

Si se analizan las Carteras ocupadas, se puede observar cómo en la mayoría de los casos nos encontramos con que no sólo estamos ante un ámbito, la política, de marcado carácter masculino, sino que incluso aquellos lugares que ocupan las mujeres pueden ser considerados los más vinculados a la función social femenina, como lo demuestra el hecho de que en casi todos los países europeos las Carteras adscritas a las mujeres tienen relación con: Juventud, Familia, Asuntos Sociales, Sanidad, Cultura..., únicamente aparecen dos Carteras, una de Obras Públicas y otra de Transporte, de claro género masculino. Ahora bien, hay que considerar como un aspecto interesante, que el Reino Unido y los Países Bajos tuvieron a una mujer como Primera Ministra.

Las opiniones expresadas por las mujeres pertenecientes a la vida política de la Comunidad muestran su optimismo y consideran la situación de la C.A.E. y de la del Estado español como un momento de evolución de la presencia de las mujeres en el Gobierno. Se es consciente de la situación todavía de desventaja frente a gran parte de Europa, pero con grandes expectativas de cambio a medida que la integración en Europa es mayor. A la hora de contrastar la situación de la C.A.E. y el Estado español con otros países europeos, es importante tener en cuenta la evolución que estos han tenido. Aquí se ha comenzado en los últimos años, mientras que en otros se inició anteriormente.

DIPUTACIONES FORALES

1.1.2

En cuanto a las Diputaciones Forales se refiere, se constata también una notable diferencia participativa de mujeres y hombres. Así, sólo un 9,4 % de los Diputados/as de la Comunidad Autónoma de Euskadi son mujeres; en Gipuzkoa un 18,2 %, en Álava un 11,1 %, y en Bizkaia no hay mujeres Diputadas.

CUADRO 1.4. Participación de mujeres en las Diputaciones Forales por cargos, año 1991

Territorios Históricos	Total	DIPUTADOS/AS	
		Mujeres	% Mujeres
Álava	9	1	11,1 (Presidencia y Secretaría del Consejo)
Bizkaia	12	0	
Gipuzkoa	11	2	18,2 (Servicios Sociales, Cultura y Turismo)
TOTAL C.A.E.	32	3	9,4

Fuente: Emakunde.

Territorios Históricos	Total	DIRECTORES/AS	
		Mujeres	% Mujeres
Álava	14	1	7,1 (Función Pública)
Bizkaia (*)	27	2	7,4 (Montes y Fomento Agrario Función pública)
Gipuzkoa	17	3	17,6 (Normalización del Euskera, Cultura y Turismo, Gabinete Técnico del Dpto. de Serv. Sociales)
TOTAL C.A.E.	31	4	

Fuente: Emakunde.

(*) Los datos de Bizkaia corresponden a 1992.

En las Direcciones, la situación es similar; así, un 17,6 % son mujeres en Gipuzkoa, un 7,1 % en Álava, y en Bizkaia 7,4 %.

A parte de la cifra, que indica un alto grado de masculinización en las Diputaciones, el análisis de los puestos ocupados por las mujeres, hace ver que se trata de puestos vinculados a funciones sociales de carácter femenino; estos datos confirman, por tanto, esa realidad social descrita, en concreto la discriminación que se produce sobre el género femenino, por un lado, y la jerarquía de sexo por otro.

AYUNTAMIENTOS

1.1.3

En los datos concernientes a los Ayuntamientos, en los que se toma como referencia del poder ejecutivo, únicamente la figura de la máxima representación, es decir, el/la Alcalde/sa, se puede observar, primero, el pequeñísimo porcentaje en el que están presentes las mujeres en las Alcaldías, un 9,3 % por término medio en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Euskadi, un 9,8 % en Álava, un 6,4 % en Bizkaia, y un 10,3 % en Gipuzkoa.

CUADRO 1.5. Proporción de mujeres en los Ayuntamientos por territorio histórico, año 1991

Territorios Históricos	ALCALDES/AS		
	Total	Mujeres	% Mujeres
Álava	51	51	9,8
Bizkaia	109	7	6,4
Gipuzkoa	87	9	10,3
TOTAL C.A.E.	247	21	9,3

Fuente: Emakunde.

Una vez más se evidencia la desigualdad entre hombres y mujeres en las altas esferas políticas; desigualdad consecuente de la jerarquía social de sexo existente en nuestra sociedad, jerarquía que ordena la sociedad en función del sexo, de forma que los hombres tienen más poder que las mujeres. Así lo confirman, por lo menos, los datos de presencia femenina en política.

De todas formas, y a pesar de estas diferencias entre hombres y mujeres, se aprecia que durante la última convocatoria electoral, el peso específico de las mujeres ha experimentado un crecimiento cuantitativo, duplicando, en algunos casos, el número de alcaldías en poder de las mujeres. Así, en el caso de la Comunidad Autónoma de Euskadi, se ha pasado de una representatividad del 2,6 en 1983, al 4,3 en 1987 y al 9,3 en 1991.

Respecto al conjunto estatal y a la luz de los datos de 1987, se aprecia que la C.A.E. ocupa el tercer lugar después de Madrid y Cantabria en relación con la proporción de alcaldesas.

CUADRO 1.6. Participación de mujeres en la Administración Local (alcaldesas) por Comunidades Autónomas. Elecciones 1983-1987

	NÚMERO DE CORPORACIONES		ALCALDESAS		MUJERES S/TOTAL	
	1983	1987	1983	1987	1983	1987
Andalucía	764	751	16	16	2,1	2,1
Aragón	727	707	13	18	1,8	2,5
Asturias	78	72	3	3	3,8	4,2
Baleares	66	62	1	1	1,5	1,6
Canarias	87	81	1	1	1,1	1,2
Cantabria	102	98	4	5	3,9	5,1
Castilla-León	2.250	2.147	51	84	2,3	3,9
Castilla-La Mancha	915	903	19	34	2,1	3,8
Cataluña	940	924	15	25	1,6	2,7
Extremadura	380	377	12	14	3,2	3,7
Galicia	312	295	6	8	1,9	2,7
Madrid	178	173	4	8	2,2	4,6
Murcia	45	43	4	1	8,9	2,3
Navarra	264	208	1	8	0,4	3,8
La Rioja	174	162	5	6	2,9	3,7
Comunidad Valenciana	534	505	3	7	0,6	1,4
País Vasco	235	231	6	10	2,6	4,3

Fuente: La mujer en cifras. Instituto de la Mujer. 1991.

En síntesis, los datos hasta ahora analizados confirman que si bien ha comenzado a constatare la presencia de las mujeres en los diferentes órganos de los ejecutivos vascos, esta presencia es aún muy limitada, con una evolución desigual dependiendo del órgano ejecutivo concreto, pero que a nivel general podría catalogarse de positiva. La distancia entre el número de mujeres que ocupan dichos cargos y el número de hombres es aún todo un abismo. Como datos más significativos se puede recordar que en ninguno de los órganos de poder, analizados hasta el momento, la presencia de las mujeres llega al 20 %, existiendo instituciones como la Diputación Foral de Bizkaia, donde no se encuentra ninguna Diputada. También se evidencia cierta resistencia en las administraciones locales a dar cabida a la figura de la Alcaldesa, ya que en ninguno de los territorios la cifra de alcaldesas es superior al 10 %.

No obstante, esta realidad de las mujeres vascas no se encuentra tan lejos de la que se produce en otros ámbitos, como puede ser el español, o el de otros países de la C.E.E., incluso su nivel de representatividad se encuentra por encima de algunos países comparados, como Italia y Grecia.

Los datos presentados hasta el momento nos informan también de que cuando las mujeres llegan a alcanzar el poder, las Carteras, Despachos, etc., tienen características de género femenino y se encuentran vinculadas a funciones sociales realizadas tradicionalmente por las mujeres, como puede ser Educación, Asuntos Sociales, Sanidad, Juventud, Cultura, etc.

LEGISLATIVO

1.2

PARLAMENTO VASCO

1.2.1

Dado el ámbito geográfico donde se desarrolla el estudio y dentro del análisis de la situación que ocupan las mujeres vascas en las diferentes cámaras legislativas, el Parlamento Vasco ocupa un lugar preferente de análisis.

En este sentido, si contemplamos los datos referidos a la composición de la cámara parlamentaria en los años 1986 y 1990 (cuadro 1.7) se observa que se ha producido un aumento importante de la presencia femenina en este período de tiempo, pasando de 8 a 13 representantes, lo que supone que la proporción de mujeres en 1990 representa el 17,3 % del total de los escaños.

CUADRO 1.7. Hombres y mujeres en el Parlamento Vasco elegidos/as en las elecciones de 1986 y 1990 por partidos políticos

	MUJERES		1986		TOTAL		MUJERES		1990		TOTAL	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
EA	4	44,4	9	55,6	13	100	1	12,5	8	87,5	9	100
EAJ-PNV	0	0	17	100	17	100	5	29,4	17	70,6	22	100
EE	1	12,5	8	87,5	9	100	1	20	5	80	6	100
GPM	0	0	4	100	4	100	2	66,6	1	33,3	3	100
HB	1	8,3	12	91,7	13	100	2	18,2	11	81,8	13	100
PP	0	0	0	0	0	100	0	0	6	100	6	100
PSE-PSOE	2	11,8	17	88,2	19	100	2	14,3	14	87,7	16	100
TOTAL	8	10,7	67	89,3	75	100	13	17,3	62	82,7	75	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por el Parlamento Vasco.

* No constituía grupo electoral.

A pesar de este incremento, es evidente la desigualdad existente en la participación de las mujeres y la de los hombres, y seguimos por tanto ante un ámbito, el Parlamento Vasco, que mantiene un alto grado de masculinización.

Si se comparan los datos de las representantes en el Parlamento Vasco, con los de sus homónimos en el Congreso español y también el Senado destacamos primero que es en el órgano autónomo en el que aparece un mayor número de mujeres como representantes. Así, en 1986, el número de mujeres parlamentarias constituían un 10,7 % del Parlamento Vasco, en el Senado, en cambio, sólo eran mujeres un 5,6 % y en el Congreso de los Diputados un 6,6 %. En las últimas legislativas la presencia de mujeres en el Parlamento Vasco alcanza, como queda dicho, el 17,3 %, mientras que en el Senado y Congreso los porcentajes son inferiores, 11,2 % y 13,1 %, respectivamente. (Ver Cuadros A.1 y A.2 del anexo).

CUADRO 1.8. Porcentaje de mujeres en distintas Cámaras en cada Legislatura: Congreso, Senado y Parlamento Vasco

		1980	1984	1986	1990
Parlamento Vasco		6,7	8	10,7	17,3
	1977	1979	1982	1986	1989
Congreso	6,3	6	6,3	6,6	13,1
Senado	2,4	2,9	4,3	5,6	11,2

En tal evolución de la incorporación de las mujeres a los órganos de poder público, es interesante constatar el salto cuantitativo que se ha dado, fundamentalmente, de la penúltima a la última Legislatura. Hasta 1986, el aumento de mujeres en el Senado y Congreso se manifiesta a un ritmo lento, sobre todo en el Congreso, en donde el porcentaje de mujeres siempre se había mantenido en torno al 6 %, hasta la Legislatura 1989-93. A partir de esta fecha y coincidiendo con la última Legislatura, se dobla la proporción de mujeres, alcanzando la cifra del 13,1 %.

En el Senado la situación se presenta de manera similar. Si bien durante cada Legislatura, desde 1977 hasta 1986, el crecimiento porcentual puede situarse en un 1 %, hasta alcanzar en el 5,6 %; en 1989 se produce un aumento hasta situarse en el 11,2 %.

La situación de los distintos parlamentos de la C.E.E. es similar a la descrita para los ámbitos vasco y español. (Reflejado en el Cuadro 1.9).

CUADRO 1.9. Proporción de mujeres en los Parlamentos de los países miembros de la C.E.E., año 1987

PARLAMENTO CAMARA BAJA (*)			
	Total	Mujeres	% M/T
R.F. Alemana	519	80	15,4
Bélgica	212	16	7,5
Dinamarca	179	52	29
España	345	22	6,4
Francia	577	37	6,4
Grecia	300	13	4,3
Países Bajos	150	28	18,7
Irlanda	166	14	8,4
Italia	630	81	12,8
Luxemburgo	64	8	14,6
Portugal	250	19	7,6
Reino Unido	650	41	6,3
TOTAL	4.117	418	11,3
País Vasco	75	7	9,3

Fuente: La mujer en España. Situación Social, Política. Instituto de la Mujer. Madrid 1990. Datos proporcionados por el Gobierno Vasco.

Tomando como punto de referencia la participación política de la mujer en la C.E.E., la comparación en 1987 entre el Parlamento Vasco y los Parlamentos del resto de los países que componen la C.E.E., nos mostraba a Dinamarca como el país donde más mujeres había en la Cámara Baja, con una representación del 29 %; el resto de los países se encontraban algo más alejados, siendo Grecia el país donde menos mujeres hay en el Parlamento.

Situando a Euskadi en este "Ranking" europeo, ocupaba la sexta posición, por delante de países como el Reino Unido, Bélgica, Francia e incluso el mismo Estado español, si bien se encontraba por debajo del porcentaje medio de mujeres parlamentarias entre los países de la C.E.E., 11,3 %.

Si se comparan los datos de las diversas Autonomías para 1986 y 1991 (Cuadro 1.10) que componen el Estado, vemos cómo la Comunidad Autónoma de Euskadi se encuentra entre las que mayor número de mujeres parlamentarias tiene. Así, en la actual Legislatura se encuentra en tercer lugar, precediéndole Madrid, con 23,8 %, y La Rioja, con 21,2 %.

CUADRO 1.10 Participación de mujeres en los Parlamentos Autonómicos por Comunidades Autónomas (1986-1991)

	TOTAL PARLAMENTO		MUJERES		% M/TOTAL	
	1986	1991	1986	1991	1986	1991
Andalucía (1990-94)	109	109	5	14	4,6	12,8
Aragón	66	67	4	5	6,1	7,5
Asturias	45	45	4	9	8,9	20
Baleares	54	59	3	10	5,6	16,9
Canarias	60	60	1	4	1,7	6,7
Cantabria	35	39	3	3	8,6	7,7
Castilla-León	84	84	3	8	3,6	9,5
Castilla-La Mancha	44	47	1	9	2,3	19,1
Cataluña (1988-92)	135	135	12	15	8,9	11,1
Extremadura	65	65	3	10	4,6	15,4
Galicia (1989-93)	71	75	1	10	1,4	13,3
Madrid	94	101	12	24	12,8	23,8
Murcia	43	45	2	5	4,6	11,1
Navarra	50	50	1	7	2	14
La Rioja	35	33	4	7	11,4	21,2
Comunidad Valenciana	89	89	6	12	6,7	13,5
País Vasco (1990-94)	75	75	7	15	9,3	20
TOTAL	1.154	1.178	74	165	6,4	14

Fuente: La mujer en España. Situación social. Política. Instituto de la Mujer. Madrid 1990.

El análisis de los datos permite constatar el incremento de la presencia de las mujeres en los Parlamentos Autonómicos, sin embargo estamos ante unos datos de participación que siguen indicando que el poder político continúa claramente en manos de los hombres.

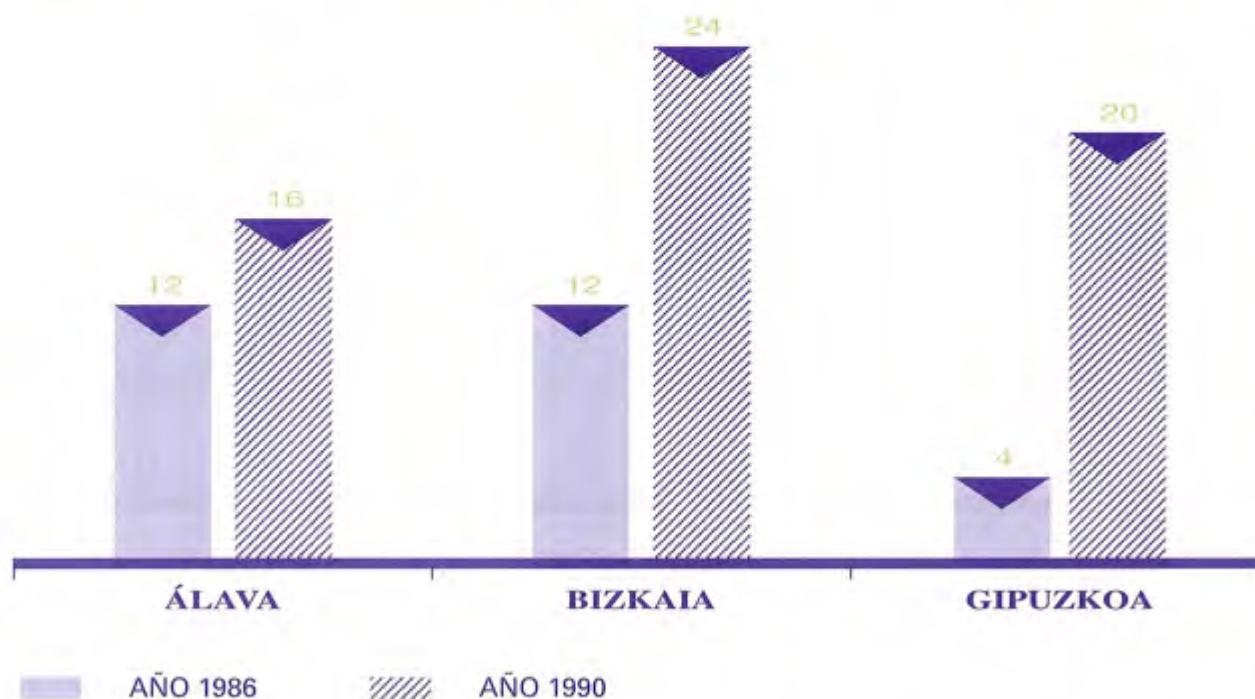
Ahora bien, como ya se ha comentado anteriormente, no sólo es importante constatar la menor o mayor presencia de las mujeres en los órganos legislativos sino el lugar que ocupan cuando realmente obtienen el poder. En este sentido, y si nos centramos en las distintas Co-

misiones (Cuadro A.3 del anexo) que componen el Parlamento Vasco en la actual Legislatura, podemos observar que si bien en aquellas Comisiones con un carácter más "femenino", las mujeres están muy presentes, así, por ejemplo, en Educación y Cultura un 41,2 % de los componentes son mujeres, al igual que Trabajo y Sanidad, en Drogodependencias un 23,5 % y en Derechos Humanos un 17,6 %; porcentajes similares los encontramos en comisiones consideradas tradicionalmente masculinas, como, por ejemplo, Economía, Hacienda y Presupuesto, con un 23,5 % de mujeres, Instituciones e Interior, con un 25 %. Con todo lo dicho anteriormente podemos concluir que si bien sigue siendo manifiesta la desigualdad entre hombres y mujeres en el Parlamento Vasco, estos datos nos permiten afirmar la existencia de una evolución positiva hacia una situación más equilibrada.

Estos mismos datos analizados ahora sobre la proporción de mujeres existentes en cada tipo de puesto, muestran que en todas ellas numéricamente están en notable inferioridad, sobre todo en el caso de las Presidencias, en las que se encuentra en un 15,4 %. No obstante, en las Vicepresidencias ocupa un 21,4 %, en las Secretarías un 21,4 %, y en las Vocalías un 19,8 %, confirmándose la evolución arriba mencionada.

En el siguiente gráfico se muestra la presencia femenina en el Parlamento Vasco, según territorios históricos, en las dos últimas legislaturas.

GRÁFICO 2. Evolución porcentual de parlamentarias según territorio histórico, 1986 y 1990



La desigualdad existente entre el número de hombres y mujeres con representación parlamentaria se constata en los tres territorios y en los diversos partidos (Ver Cuadro A.4 del anexo).

Los datos expuestos hasta ahora sobre la situación en el Parlamento Vasco se centraban en la representación parlamentaria, pero no debemos olvidar que es quizás tanto o más importante analizar la presencia de las mujeres en las listas electorales a los comicios legislativos (Cuadro 1.11) en la medida en que son éstas las que determinan en definitiva el número de mujeres que podrían ostentar dicha representación.

CUADRO 1.11.a) Participación de mujeres y hombres en las candidaturas a las elecciones al Parlamento Vasco por partidos, año 1986

	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
AP-PL	24	32	51	68	75	100
CDS	22	29,3	53	70,6	75	100
CSI	22	29,3	53	70,6	75	100
EA	18	24	57	76	75	100
EE	19	25,3	56	74,6	75	100
EMK	31	41,3	44	58,6	75	100
HB	15	20	60	80	75	100
IU	12	16	63	84	75	100
LKI	20	26,6	55	73,3	75	100
PCE	12	16	63	84	75	100
PH	27	36	48	64	75	100
POSI	36	48	39	52	75	100
PST	31	41,3	44	58,6	75	100
UPR	22	29,3	53	70,6	75	100
EAJ-PNV	14	18,6	61	81,3	75	100
PSE-PSOE	10	13,3	65	86,6	75	100
TOTAL	335	27,9	865	72	1.200	100

Fuente: Elaboración propia a partir de las listas publicadas en los B.O.P.V.

CUADRO 1.11.b) Participación de mujeres y hombres en las candidaturas a las elecciones al Parlamento Vasco por partidos, año 1990

	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
ADE	75	100	0	0	75	100
AR	22	29,3	53	70,6	75	100
CDS	24	32	51	68	75	100
DS	27	36	48	64	75	100
EA	17	22,6	58	77,3	75	100
EAJ-PNV	24	32	51	68	75	100
EE	24	32	51	68	75	100
EHB	30	40	45	60	75	100
HB	19	25,3	56	74,6	75	100
IU	23	30,6	52	69,3	75	100
LKI-EMK	33	44	42	56	75	100
LVE	36	48	39	52	75	100
PCE (M-L)	7*	28	18	72	25	100
PCPE	8*	32	17	68	25	100
PH	27	36	48	64	75	100
PP	18	24	57	76	75	100
PST	32	42,6	43	57,3	75	100
UA	31	41,3	44	58,6	75	100
PSE-PSOE	17	22,6	58	77,3	75	100
TOTAL	494	37,2	831	62,7	1.325	100

Fuente: Elaboración propia a partir de las listas publicadas en los B.O.P.V.

Son dos los datos que podríamos destacar: 27,9 % de mujeres y 72,1 % de hombres en 1986, frente a 37,3 % de mujeres y 62,7 % de hombres en 1990. Sin embargo, a pesar de este aumento en el número de mujeres candidatas entre los años objeto de análisis, se aprecia todavía un elevado grado de masculinización del ámbito político.

Analizando el número de mujeres que se presentan en las listas de los distintos partidos, vemos que tanto en 1986 como en 1990 son los partidos sin representación parlamentaria los que mayores índices de presencia de mujeres tienen.

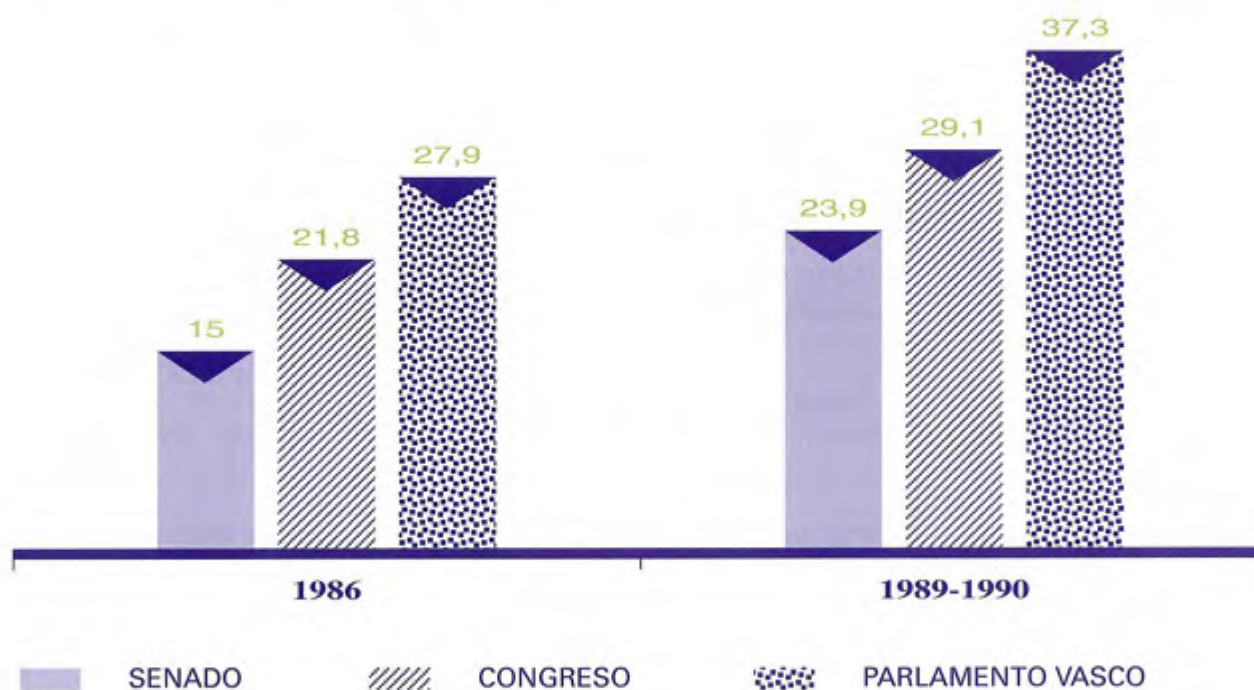
CUADRO 1.12. Participación de mujeres en las candidaturas de todos los partidos y coaliciones electorales para las elecciones generales de 1986 y 1989

	CONGRESO		SENADO	
	1986	1989	1986	1989
Total	4.999	8.411	1.424	3.272
Candidatas	1.092	2.448	215	781
Candidatas/Total (%)	21,8	29,1	15	23,9

Fuente: La mujer en España. Situación social. Instituto de la Mujer. Madrid 1990.

Realizando un análisis comparativo de la situación de las candidatas al Parlamento Vasco y la presencia de mujeres en las candidaturas al Congreso y Senado español, (Cuadro 1.12) se comprueba que al igual que en las elecciones al Parlamento Vasco, la participación de mujeres en las listas electorales se ha visto incrementada. Así, en el Congreso se ha pasado de un 21,8 % en 1986 a un 29,1 % en 1989, y en el Senado, de un 15 % en 1986 a un 23,9 % en 1989; por tanto, es en las candidaturas al Congreso donde hay una mayor presencia de mujeres, si bien en ambos casos, y al igual que en las elecciones autonómicas, la presencia de candidatas es notablemente inferior a la de candidatos. En cualquier caso, los porcentajes de las elecciones al Parlamento Vasco, son superiores a los correspondientes a las candidaturas al Congreso y Senado español.

GRÁFICO 3. Candidaturas de mujeres comparadas, Senado/Congreso Español/Parlamento Vasco (%)



CUADRO 1.13. Presencia de mujeres en las candidaturas al Congreso en las elecciones generales de 1986 y 1989 por Comunidades Autónomas

	1986			1989		
	TOTAL	MUJERES Abs.	MUJERES %	TOTAL	MUJERES Abs.	MUJERES %
Andalucía	827	154	18,6	1.296	343	26,5
Aragón	181	38	21	340	105	30,9
Asturias	108	23	21,3	192	54	28,1
Baleares	78	15	19,2	144	45	31,2
Canarias	194	43	22,7	310	86	27,7
Cantabria	60	7	11,6	120	35	29,2
Castilla-León	434	95	21,8	761	222	29,2
Castilla-La Mancha	232	60	25	475	130	27,4
Cataluña	884	205	23,2	1.186	400	33,7
Extremadura	120	16	13,3	236	51	21,6
Galicia	239	42	17,7	772	205	26,5
Madrid	594	165	27,7	864	259	30
Murcia	104	30	28,8	156	39	25
Navarra	81	19	23,4	144	44	30,5
La Rioja	40	6	15	62	25	40,3
C. Valenciana	497	100	20,2	749	234	31,2
País Vasco	325	81	24,9	577	170	29,5
Ceuta	9	—	—	16	1	6,2
Melilla	6	2	33,3	11	0	0
TOTAL	4.999	1.092	21,8	8.411	2.448	29,1

Fuente: 1986. La mujer en España. Situación Social. Política. Instituto de la Mujer. Madrid 1990. 1989. La mujer en el Congreso de los Diputados. REIS. 1990

El Cuadro 1.13 nos permite analizar la presencia de las mujeres en las candidaturas al Congreso en 1986 y en 1989, para la Comunidad Autónoma de Euskadi. En ella destaca que el porcentaje de mujeres en listas a las elecciones autonómicas de 1986 fue levemente superior al que encontramos en las candidaturas al Congreso de los Diputados, un 27,9 % y 24,9 % respectivamente.

Comparando ahora la situación de la Comunidad Autónoma de Euskadi con el resto de las Comunidades Autónomas, en 1986 se observa cómo sólo cuatro Comunidades se encuentran por delante de la Comunidad Autónoma de Euskadi, Melilla, Murcia, Madrid y Castilla-La Mancha.

En las elecciones generales de 1989 se plasma una vez más la tendencia que se viene observando a lo largo del estudio, el incremento de la presencia de mujeres en los diferentes ámbitos de la política. Así, en el caso de la Comunidad Autónoma de Euskadi el porcentaje de las mujeres candidatas al Congreso aumentó de 1986 a 1989, pasando de un 24,9 % a un 29,5 %. Frente al resto de las Comunidades Autónomas, la Comunidad Autónoma de Euskadi tiene a siete Comunidades que la superan en presencia de mujeres; La Rioja, Cataluña, Comunidad Valenciana y Baleares, Aragón, Navarra, y Madrid.

Si comparamos este aumento con el porcentaje de mujeres candidatas al Congreso en la C.A.E. con las candidaturas al Parlamento Vasco, vemos que si bien en las elecciones autonómicas el porcentaje de mujeres está por delante al presentar un 37,3 % de mujeres en las listas electorales, la diferencia es ahora más marcada, mientras en 1986 sólo un 3 % diferenciaba los porcentajes de mujeres en las candidaturas de la C.A.E. al Congreso y al Parlamento Vasco, en las siguientes elecciones (generales en 1989, autonómicas en 1990), en ambas Instituciones aumentó la presencia de mujeres, pero en mayor grado en el Parlamento Autnómico; así, la diferencia entre ambos porcentajes pasó a ser algo más notoria, un 7,8 %.

CUADRO 1.14. Participación de las mujeres en las candidaturas al Congreso de los Diputados por territorio histórico, año 1989

	TOTAL	MUJERES Abs.	MUJERES %
Álava	135	43	31,8
Bizkaia	253	66	26,1
Gipuzkoa	189	61	32,3
TOTAL	577	170	29,5

Fuente: La mujer en el Congreso de los Diputados. REIS 1990.

CUADRO 1.15. Participación de las mujeres en las candidaturas al Parlamento Vasco. Las elecciones de 1986 y 1990 por territorio histórico

	1986					1990				
	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	MUJERES		HOMBRES		TOTAL
	Abs.	%	Abs.	%		Abs.	%	Abs.	%	
Álava	109	27,2	291	72,7	400	154	36,2	271	63,8	425
Bizkaia	109	27,2	291	72,7	400	166	35,1	309	64,8	475
Gipuzkoa	118	29,5	282	70,5	400	172	40,2	253	59,8	425

Fuente: Elaboración propia a partir de las listas publicadas en el BOPV.

CUADRO 1.16.a) Participación de mujeres y hombres en las candidaturas al Parlamento Vasco por partidos políticos en el territorio histórico de Álava, año 1986

	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
AP-PL	7	28	18	72	25	100
CDS	5	20	20	80	25	100
CSI	5	20	20	80	25	100
EA	6	24	19	76	25	100
EAJ-PNV	4	16	21	84	25	100
EE	9	36	16	64	25	100
EMK	7	28	18	72	25	100
HB	4	16	21	84	25	100
IU	5	20	20	80	25	100
LKI	7	28	18	72	25	100
PCE	8	32	17	68	25	100
PH	10	40	15	60	25	100
POSI	13	52	12	48	25	100
PSE-PSOE	2	8	23	92	25	100
PST	11	44	14	56	25	100
UPR	6	24	19	76	25	100
TOTAL	109	27,2	291	72,7	400	100

Fuente: Elaboración propia a partir de las listas publicadas en el B.O.P.V.

CUADRO 1.16.b) Participación de mujeres y hombres en las candidaturas al Parlamento Vasco por partidos políticos en el Territorio Histórico de Álava, año 1990

	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
ADE	25	100	0	0	25	100
AR	10	40	15	60	25	100
CDS	8	32	17	68	25	100
DS	8	32	17	68	25	100
EA	4	16	21	84	25	100
EAJ-PNV	8	32	17	68	25	100
EE	9	36	16	64	25	100
EHB	14	56	11	44	25	100
HB	6	24	19	76	25	100
IU-EB	8	32	17	68	25	100
LKI-EMK	11	44	14	56	25	100
LVE	11	44	14	56	25	100
PCE (M-L)	—	—	—	—	—	—
PCPE	—	—	—	—	—	—
PH	6	24	19	76	25	100
PP	3	12	22	88	25	100
PSE-PSOE	7	28	18	72	25	100
PST	9	36	16	64	25	100
UA	7	28	18	72	25	100
TOTAL	154	36,23	271	63,76	425	100

Fuente: Elaboración propia a partir de las listas publicadas en el B.O.P.V.

CUADRO 1.17.a) Participación de mujeres y hombres en las candidaturas al Parlamento Vasco por partidos políticos en Territorio Histórico de Bizkaia, año 1986

	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
AP-PL	6	24	19	76	25	100
CDS	8	32	17	68	25	100
CSI	7	28	18	72	25	100
EA	10	40	15	60	25	100
EAJ-PNV	5	20	20	80	25	100
EE	4	16	21	84	25	100
EMK	13	52	12	48	25	100
HB	7	28	18	72	25	100
IU	4	16	21	84	25	100
LKI	7	28	18	72	25	100
PCE	2	8	23	92	25	100
PH	8	32	17	68	25	100
POSI	9	36	16	64	25	100
PSE-PSOE	4	16	21	84	25	100
PST	8	32	17	68	25	100
UPR	7	28	18	72	25	100
TOTAL	109	27,2	291	72,7	400	100

Fuente: Elaboración propia a partir de las listas publicadas en el B.O.P.V.

CUADRO 1.17.b) Participación de mujeres y hombres en las candidaturas al Parlamento Vasco por partidos políticos en el Territorio Histórico de Bizkaia, año 1990

	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
ADE	25	100	0	0	25	100
AR	3	12	22	88	25	100
CDS	8	32	17	68	25	100
DS	8	32	17	68	25	100
EA	7	28	18	72	25	100
EAJ-PNV	6	24	19	76	25	100
EE	9	36	16	64	25	100
EHB	7	28	18	72	25	100
HB	7	28	18	72	25	100
IU-EB	8	32	17	68	25	100
LKI-EMK	11	44	14	56	25	100
LVE	12	48	13	52	25	100
PCE (M-L)	7*	28	18	72	25	100
PCPE	8*	32	17	68	25	100
PH	10	40	15	60	25	100
PP	5	20	20	80	25	100
PSE-PSOE	4	16	21	84	25	100
PST	8	32	17	68	25	100
UA	13	52	12	48	25	100
TOTAL	166	35,1	309	64,8	475	100

Fuente: Elaboración propia a partir de las listas publicadas en el B.O.P.V.

CUADRO 1.18.a) Participación de mujeres y hombres en las candidaturas al Parlamento Vasco por partidos políticos en el Territorio Histórico de Gipuzkoa, año 1986

	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
AP-PL	11	44	14	56	25	100
CDS	9	36	16	64	25	100
CSI	11	44	14	56	25	100
EA	2	8	23	92	25	100
EAJ-PNV	5	20	20	80	25	100
EE	6	24	19	76	25	100
EMK	11	44	14	56	25	100
HB	4	16	21	84	25	100
IU	3	12	22	88	25	100
LKI	6	24	19	76	25	100
PCE	2	8	23	92	25	100
PH	9	36	16	64	25	100
POSI	14	56	11	44	25	100
PSE-PSOE	4	16	21	84	25	100
PST	12	48	13	52	25	100
UPR	9	36	16	64	25	100
TOTAL	118	29,5	282	70,5	400	100

Fuente: Elaboración propia a partir de las listas publicadas en el B.O.P.V.

CUADRO 1.18.b) Participación de mujeres y hombres en las candidaturas al Parlamento Vasco por partidos políticos en el Territorio Histórico de Gipuzkoa, año 1990

	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
ADE	25	100	0	0	25	100
AR	9	36	16	64	25	100
CDS	8	32	17	68	25	100
DS	11	44	14	56	25	100
EA	6	24	19	76	25	100
EAJ-PNV	8	32	17	68	25	100
EE	6	24	19	76	25	100
EHB	10	40	15	60	25	100
HB	6	24	19	76	25	100
IU-EB	7	28	18	72	25	100
LKI-EMK	10	40	15	60	25	100
LVE	13	52	12	48	25	100
PCE (M-L)	—	—	—	—	—	—
PCPE	—	—	—	—	—	—
PH	11	44	14	56	25	100
PP	10	40	15	60	25	100
PSE-PSOE	6	24	19	76	25	100
PST	14	56	11	44	25	100
UA	12	48	13	52	25	100
TOTAL	172	40,2	253	59,7	425	100

Fuente: Elaboración propia a partir de las listas publicadas en el B.O.P.V.

En los cuadros 1.14, 1.15, 1.16 a) y b), 1.17 a) y b) y 1.18 a) y b) se recogen los datos de las candidaturas al Congreso de los Diputados (1989) y al Parlamento Vasco (1986 y 1990) por territorios históricos. Se observa que los partidos políticos con mayor proporción de mujeres corresponden a los extraparlamentarios, lo que manifiesta una vez más, la situación de desigualdad de la mujer frente al hombre, desigualdad que se presenta en las diversas provincias y partidos y en ambas legislaturas, a pesar de la, cada vez mayor presencia de mujeres en listas.

Esta desigualdad se confirma también en la posición que ocupan las mujeres que aparecen en listas, (Cuadro 1.19 a) y b)). La mejora es mínima entre 1986, en que la posición media está cercana al puesto 13, y 1990 en el que está más cerca del 12. Se observa además que los partidos con representación parlamentaria son los que menor número de mujeres presentan en las primeras posiciones de las listas electorales.

CUADRO 1.19.a) Posición ocupada por las mujeres en las listas de candidaturas al Parlamento Vasco por partidos políticos y territorio histórico, año 1986

		ÁLAVA							
		N.º de orden							
	N.º de candidatas	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	X
AP-PL	7								18,2
CDS	5				X				13,4
CSI	5				X				14,6
EA	6			X	X			X	11,1
EAJ-PNV	4						X		14,7
EE	9					X			15,6
EMK	7		X	X		X		X	8,8
HB	4								13
IU	5		X				X		9,6
LKI	7			X		X			12,2
PCE	8					X		X	14,6
PH	10		X			X			14,5
POSI	13					X	X	X	14,5
PSE-PSOE	2			X					8,5
PST	11	X	X			X			13,2
UPR	6					X			14,3
TOTAL	109	1	4	4	3	8	3	4	13,2

BIZKAIA

	N.º de candidatas	N.º de orden							X
		1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	
AP-PL	6					X			14,6
CDS	8			X					16,8
CSI	7			X					16,1
EA	10			X					14,3
EAJ-PNV	5								16
EE	4						X		12
EMK	13	X		X	X			X	12,5
HB	7			X			X	X	10,2
IU	4				X				12,7
LKI	7		X						14,5
PCE	2						X		8,5
PH	8	X	X					X	11,2
POSI	9		X			X			16
PSE-PSOE	4					X			16,7
PST	8				X	X	X		11,5
UPR	7								19
TOTAL	109	2	3	5	3	4	4	3	13,9

GIPUZKOA

	N.º de candidatas	N.º de orden							X
		1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	
AP-PL	11					X			16,1
CDS	9				X			X	14,8
CSI	11					X			14,1
EA	2							X	7,5
EAJ-PNV	5						X		16
EE	6			X			X		11,9
EMK	11		X	X	X		X		11,5
HB	4				X				12,2
IU	3				X				13,5
LKI	6					X	X		12,9
PCE	2	X							10,5
PH	9	X						X	13
POSI	14					X	X		14,7
PSE-PSOE	4								18
PST	12				X		X		15,7
UPR	9						X		15,2
TOTAL	118	2	1	2	5	4	7	3	13,6

Fuente: Elaboración propia a partir de las listas publicadas en el B.O.P.V.

CUADRO 1.19.b) Posición ocupada por las mujeres en las listas de candidaturas al Parlamento Vasco por partidos políticos y territorio histórico, año 1990

		ÁLAVA							
		N.º de orden							
	N.º de candidatas	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	X
ADE	25	X	X	X	X	X	X	X	1
AR	10							X	14,3
CDS	8			X					16
DS	8				X				15,6
EA	4			X			X		7,5
EAJ-PNV	8					X		X	14,8
EE	9			X					14,5
EHB	14		X		X	X	X	X	11,2
HB	6					X			14,1
IU-EB	8		X		X		X		10,2
LKI-EMK	11	X		X		X		X	9,6
LVE	11	X		X					11,6
PCE (M-L)	—	—	—	—	—	—	—	—	—
PCEP	—	—	—	—	—	—	—	—	—
PH	6			X	X				13,6
PP	3					X			12,3
PSE-PSOE	7				X				15
PST	9	X			X				12,5
UA	7		X	X					11
TOTAL	154	4	4	7	7	8	4	5	12

		BIZKAIA							
		N.º de orden							
	N.º de candidatas	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	X
ADE	25	X	X	X	X	X	X	X	1
AR	3								23
CDS	8				X		X		14
DS	8	X				X			11,1
EA	7			X			X		15
EAJ-PNV	6			X				X	11,1
EE	9		X			X			14,2
EHB	7		X				X		12,4
HB	7		X					X	13,7
IU-EB	8			X	X			X	11,7
LKI-EMK	11	X			X	X	X	X	9,9
LVE	12	X		X				X	12,1
PCE (M-L)	7				X		X		14,2
PCEP	8		X		X				12,6
PH	10	X		X	X	X			13
PP	5				X				14,4
PSE-PSOE	4				X				16,2
PST	8			X		X		X	11,6
UA	13		X	X	X				13,2
TOTAL	166	5	7	8	10	6	6	7	12,8

GIPUZKOA									
N.º de orden									
	N.º de candidatas	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	X
ADE	25	X	X	X	X	X			1
AR	9			X			X	X	13,2
CDS	8		X		X				14,1
DS	11	X			X			X	13,4
EA	6		X	X			X		11,3
EAJ-PNV	8			X					12,6
EE	6						X		13,1
EHB	10			X			X		13,9
HB	6		X		X				14
IU-EB	7			X					15
LKI-EMK	10			X		X		X	10,4
LVE	13		X	X	X			X	13,1
PCE (M-L)	—	—	—	—	—	—	—	—	—
PCEP	—	—	—	—	—	—	—	—	—
PH	11		X	X	X			X	11,1
PP	10			X					16,2
PSE-PSOE	6							X	16
PST	14	X			X		X		12,5
UA	12		X		X		X		12,7
TOTAL	172	3	7	10	8	2	6	6	12,5

Fuente: Elaboración propia a partir de las listas publicadas en el B.O.P.V.

Una vez analizados los datos relativos a la presencia de las mujeres tanto en las candidaturas políticas como en su elección posterior y una vez detectada la diferencia de posición que ocupan respecto de los hombres, parece oportuno incidir aún más en el significado real que puede tener la mayor o menor presencia de la mujer en este entramado político de cara a diferenciar el uso que se puede hacer de la presencia de la mujer con fines electorales.

Se puede afirmar, que si bien todos los partidos políticos tenían alguna mujer en sus listas electorales, la posición que estas ocupaban, por término medio (la 12 en 1990), es realmente mejorada solamente en aquellos partidos de bajo refrendo popular (minoritarios) y por lo tanto con pocas posibilidades para sus miembros de ser elegidos/as. En los partidos mayoritarios raramente se localiza alguna mujer en las primeras posiciones, y por lo tanto la representatividad real de la mujer se encuentra en entredicho.

Este proceso de desigualdad de oportunidades de acceso al poder político se puede medir de forma operacional, analizando simplemente la probabilidad real que tiene un hombre o una mujer de ser elegido. Este cálculo del ratio se puede efectuar comparando el número de parlamentarios/as elegidos en cada período electoral dividido entre el total de candidatos/as y multiplicado por cien.

En el caso que nos ocupa los resultados serían los siguientes:

— 1986:

$8/336 \times 100 = 2,38$ Mujeres

$67/864 \times 100 = 7,75$ Hombres

– 1990:

$13/492 \times 100 = 2,6$ Mujeres

$62/833 \times 100 = 7,4$ Hombres

Evidentemente, la probabilidad de ser elegido/a en el caso de las mujeres se encuentra bastante reducida, lo que de alguna forma podría indicarnos que la participación de las mujeres en las listas electorales en muchos casos sólo responde a intereses partidistas y/o de representatividad simbólica.

JUNTAS GENERALES

1.2.2

La información que se dispone sobre un nuevo poder legislativo, como son a nivel de territorio histórico las Juntas Generales, (Cuadro 1.20) nos viene a confirmar una vez más la inferioridad numérica de las mujeres, con sólo una representatividad del 9,8 % en Gipuzkoa, seguida de Bizkaia, con un 13,7 % y Álava, con un 15,7 %.

CUADRO 1.20 Participación de mujeres en las Juntas Generales por partidos políticos en cada territorio histórico, año 1991

	ÁLAVA			BIZKAIA			GIPUZKOA		
	Total	Mujeres	% mujeres	Total	Mujeres	% mujeres	Total	Mujeres	% mujeres
EA	3	–	0	4	–	0	12	2	16,7
EAJ-PNV	13	3	21,4	21	3	14,3	12	–	0
EE	2	–	15,7	2	–	0	4	–	0
HB	7	2	28,6	8	2	25	12	2	16,7
PP	3	–	0	4	–	0	2	–	0
PSE-PSOE	11	2	18,2	12	2	16,7	9	1	11,1
UA	11	1	9,1	–	–	–	–	–	–
TOTAL	51	8	15,7	51	7	13,7	51	5	9,8

Fuente: Emakunde.

Si bien los datos globales de la Comunidad Autónoma de Euskadi muestran un pequeño incremento en cuanto a las mujeres que toman parte en estas Juntas Generales, la situación continúa siendo de clara desventaja, habiendo pasado de un 11,1 % en 1987, a un 13,7 % en 1991 (Ver Cuadro A.5 del anexo).

1.2.3

Dentro del ámbito del poder político, el poder municipal se manifiesta como la expresión más inmediata a la vida ciudadana, y como tal quedaría conformado como ese tipo de poder que se encuentra en un nivel más próximo del quehacer diario.

En este tipo de poder, se produce una interrelación más directa con la ciudadanía, de manera que los acuerdos o decisiones que se tomen afectan a los intereses concretos del vecindario; se dice que en la esfera municipal "parece primar la persona sobre el partido". Por tanto, en este doble juego de partido-candidato/a parece que en principio, a nivel municipal, debería darse prioridad a la "persona" como tal, y por lo tanto, el hecho de ser mujer no debiera estar influyendo en la posibilidad de acceder a este tipo de poder. No obstante, pudiera ocurrir todo lo contrario, ya que dependiendo del entorno sexista, la importancia de este factor puede ser en muchos casos decisiva.

CUADRO 1.21. Presencia de mujeres en las Concejalías por territorio histórico, año 1991

	NÚMERO	%	TOTAL
Álava	52	12,7	409
Bizkaia	203	17	1.191
Gipuzkoa	158	16,8	939
TOTAL	413	16,2	2.539

Fuente: Emakunde.

En este sentido, y si nos atenemos a los datos, se aprecian todavía grandes diferencias entre el número de mujeres y de hombres Concejalas/es. Así, tomando como referencia los datos globales para el conjunto de la Comunidad Autónoma de Euskadi, se aprecia que durante 1987 el número de Concejalas representaba el 12,4 % del total, habiendo experimentado en las elecciones de 1991 un incremento superior a 4 puntos, quedando una cuota del 16,2 % de mujeres Concejalas.

Por territorios históricos, se constata que en Gipuzkoa y Bizkaia la proporción de mujeres es muy similar, alrededor del 17 %, siendo menor la representatividad de Concejalas en Alava, 12,7 %.

CUADRO 1.22. Comparación de la presencia de mujeres en las Concejalías de capitales de territorios históricos por partidos políticos, años 1987 y 1991

	VITORIA-GASTEIZ				BILBAO				DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN			
	1987		1991		1987		1991		1987		1991	
	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%
CDS	0	0	—	—	0	0	—	—	—	—	—	—
EA	4	40	0	0	1	33,3	1	33,3	0	0	1	16,7
EAJ-PNV	1	50	3	37,5	1	11,1	2	22,2	0	0	1	25
EE	0	0	—	—	0	0	1	33,3	1	25	0	0
HB	1	33,3	1	33,3	1	20	1	20	1	16,7	0	0
PP/AP	0	0	0	0	0	0	1	50	1	33,3	2	40
PSE-PSOE	0	0	0	0	0	0	0	0	1	20	1	20
UA	—	—	2	28,6	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	6	22,2	6	22,2	3	10,3	6	20,7	4	14,8	5	18,5

Fuente: Emakunde.

Tomando como exponente del conjunto del territorio las tres capitales vascas, (Cuadro 1.22) se confirma el fenómeno ya habitual de incremento de la presencia femenina en relación con las anteriores Legislaturas, excepto en Vitoria-Gasteiz, que mantiene la misma cuota en 1991 y 1987. No obstante, y a pesar de este inmovilismo, es en este ayuntamiento donde hay mayor proporción de mujeres (22 %), seguido de cerca por Bilbao (21 %), y Donostia (18,5 %). Merece la pena comentar el salto experimentado por Bilbao en este período de tiempo, habiéndose duplicado el número de Concejalas.

Las Concejalías en las que se encuentran adscritas las mujeres en 1991 son las siguientes: Concejalas Delegadas:

BILBAO (de las seis Concejalas que hay en el Ayuntamiento de Bilbao, sólo una de ellas es Concejala Delegada).

— Mujer-juventud y deporte.

VITORIA-GASTEIZ (de las seis Concejalas que hay en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, cinco son Concejalas Delegadas).

— Presidencia e intervención social

— Departamento de bienestar social.

— Servicio de archivo municipal.

— Selección, formación y euskaldunización.

— Servicio general de participación ciudadana.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN (de las cinco Concejalas que hay en el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián, tres son Concejalas Delegadas).

— Deporte y juventud.

— Turismo y promoción externa.

— Servicios sociales.

Como se aprecia una vez más, las comisiones donde se encuentran adscritas se refieren principalmente a facetas que guardan relación con actividades que en apartados anteriores hemos denominado de género “femenino”.

CUADRO 1.23. Presencia de mujeres en las Concejalías por territorios históricos y partidos políticos, año 1991

	ÁLAVA			BIZKAIA			GIPUZKOA			TOTAL		
	Mujeres		Total	Mujeres		Total	Mujeres		Total	Mujeres		Total
	Abs.	%		Abs.	%		Abs.	%		Abs.	%	
EA	6	16.2	37	20	19	105	25	15	166	51	16.5	308
EAJ-PNV	25	13.2	188	89	15.7	566	37	17.2	214	151	15.5	968
EE	0	0	5	8	20	40	9	15.2	59	17	16.3	104
HB	7	16.2	43	50	20.3	246	50	18.5	269	107	19.1	558
PP	3	8.1	37	4	19	21	3	3.0	10	10	14.7	68
PSE-PSOE	8	18.6	43	23	16	143	21	20.5	102	52	18	288
UA	3	7.6	39	—	—	—	—	—	—	3	7.6	39
OTROS	—	—	—	9	13.8	65	13	20.5	102	22	13.1	167

Fuente: Emakunde. Elaboración propia a partir de las listas oficiales de representantes.

Si analizamos los datos en relación a los partidos políticos que han competido en los últimos comicios municipales, cabe mencionar como un dato realmente significativo que no existe ningún partido ni de izquierdas ni de derechas donde el porcentaje de mujeres elegidas sea realmente destacable, ya que en todos los partidos políticos la cuota de representatividad se sitúa alrededor de la media del conjunto de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Ahora bien, un elemento esencial de la futura representatividad en la política municipal de la mujer lo constituye sin ninguna duda la presencia en las listas electorales previas, es decir, del número de mujeres que se presentan por candidatura y la posición que ocupan en las mismas. De la combinación de ambos factores se encuentra dependiendo el mayor o menor número de mujeres elegidas.

En este sentido, en las elecciones de 1991 en la Comunidad Autónoma de Euskadi, se presentaron un total de 3.216 mujeres, saliendo elegidas tal y como se comentaba anteriormente 413 mujeres, lo que supone que no llega al 13 % la proporción de mujeres electas sobre candidaturas; dicho en otros términos significa que una de cada ocho mujeres que se encuentran en las listas electorales tiene probabilidad de salir elegida.

CUADRO 1.24. Mujeres en las candidaturas a las elecciones municipales 1991. Número y posición media en las listas por partidos políticos

	CANDIDATAS X	N.º MEDIO DE CANDIDATAS POR LISTA X
CDS	153	10,2
EA	491	3,1
EAJ-PNV	497	2,3
EE	406	4,1
HB	569	3
IU-EB	147	4,6
PP	337	5,7
PSE-PSOE	417	3
PST	53	6,6

Fuente: Emakunde. Elaboración propia a partir de las listas oficiales de representantes.

Si se analizan los datos a la luz de los diferentes partidos políticos que se presentaron en los mencionados comicios, HB figura como el partido que mayor número de mujeres presenta, seguido del PNV. No obstante, este dato que a nivel absoluto se encuentra mediatizado por el elevado número de municipios donde se presentan los mencionados partidos, de manera relativa y por término medio se puede comprobar que son los partidos minoritarios como CDS, PST los que tienen una media más elevada de mujeres candidatas presentes en sus listas, partidos que por otro lado no llegan a conseguir posteriormente representación municipal. Por el contrario, los partidos más votados a nivel de Comunidad Autónoma como PNV, PSOE, HB, son los que tienen una cuota más baja de representación femenina (2,3 y 3 respectivamente).

Un nuevo indicador de la presencia de las mujeres en la política municipal lo constituye la constatación del hecho de que casi todos los partidos políticos presentan en mayor o menor medida listas o candidaturas donde no se contempla la presencia de mujeres.

CUADRO 1.25. Número y porcentaje de municipios donde no se presentaron mujeres candidatas según partidos políticos, año 1991

	N.º DE MUNICIPIOS SIN CANDIDATURA DE MUJER POR PARTIDO POLÍTICO	MUNICIPIOS DONDE SE PRESENTABAN	% DE MUNICIPIOS SIN PRESENCIA DE MUJERES
CDS	0	15	0
EA	12	287	4
EAJ-PNV	30	211	14
EE	2	102	2
HB	17	192	9
IU-EB	0	32	0
PP	5	71	7
PSE-PSOE	20	142	14
PST	0	7	0

Fuente: Emakunde. Elaboración propia a partir de las listas oficiales de candidaturas y representantes.

En esta línea, tal y como se puede contemplar en el cuadro adjunto, durante las elecciones municipales de 1991 y excepto los partidos minoritarios en el ámbito de la C.A.E. como IU-EB, PST y CDS, en el resto de los partidos se observa que en una serie de municipios presentan candidaturas compuestas sólo por hombres. Así el EAJ-PNV en 30 municipios no presenta ninguna mujer, el PSE-PSOE en 20, lo que representa a nivel porcentual que en el 14 % de los municipios donde han competido electoralmente no llevaban ninguna mujer en sus listas.

Ahora bien, como ya se indicaba anteriormente, la probabilidad de salir elegida dependerá en gran medida de la posición que ocupen en las mencionadas listas. En el caso que nos ocupa se comprueba como datos más interesantes que los partidos catalogados como minoritarios que llevaban en sus listas siempre algunas mujeres, éstas, nunca aparecen en primera posición (CDS, PST). El resto, en mayor o menor medida, mantiene alguna mujer como primer candidato.

CUADRO 1.26. Posición que ocupaban las mujeres en las listas electorales en las elecciones de 1991 por partidos políticos

	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º
CDS	—	2	8	7	5	8	6
EA	20	39	31	34	39	40	42
EAJ-PNV	15	30	44	43	45	46	35
EE	14	19	35	40	27	36	36
HB	25	36	45	48	52	51	42
IU-EB	4	6	11	10	10	8	4
PP	8	19	25	23	29	23	34
PSE-PSOE	21	27	37	31	25	34	30
PST	—	3	4	3	6	3	3

Fuente: Emakunde. Elaboración propia a partir de las listas oficiales de candidaturas.

Lógicamente la probabilidad de ser elegida se amplía si se presenta en un partido mayoritario, estableciéndose una relación variable entre elegidos sobre candidatas, siendo en el caso de las candidatas al EAJ-PNV las que mayor probabilidad tienen de ser elegidas, resultando durante estos comicios que el 30 % fueron electas; lo que significa que casi una de cada tres mujeres presentadas obtuvieron el escaño.

El segundo partido fue HB, estableciéndose una relación de una de cada cinco y así sucesivamente hasta llegar al PP donde sólo el 3 % de las mujeres que se presentaron fueron elegidas durante esta convocatoria electoral.

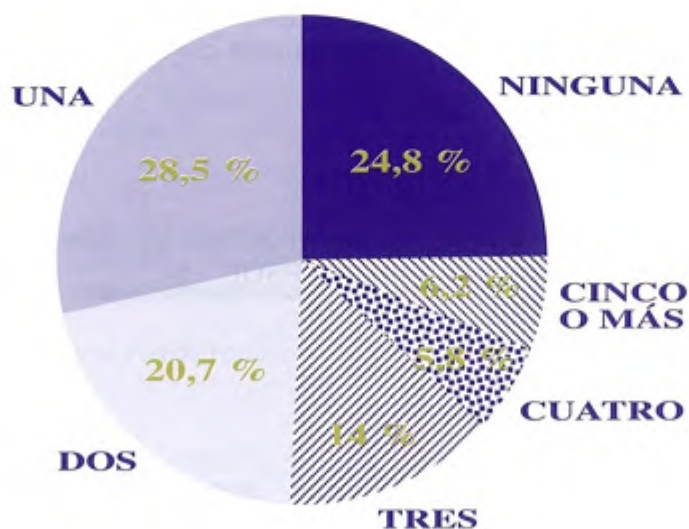
CUADRO 1.27. Número y proporción de mujeres en relación a las mujeres candidatas en las elecciones municipales de 1991 por partidos políticos

	MUJERES ELECTAS	MUJERES CANDIDATAS	%
EA	51	491	10,3
EAJ-PNV	151	497	30,3
EE	17	406	4,1
HB	107	569	18,8
PP	10	337	2,9
PSE-PSOE	52	417	12,4
OTROS	25	353	7

Fuente: Emakunde. Elaboración propia a partir de las listas oficiales de candidaturas y representantes.

Por último, otro dato realmente elocuente de la realidad de la mujer lo constituye el hecho de que el 25 % de los municipios de la Comunidad Autónoma de Euskadi no cuenta con ninguna representante femenina, siendo progresivo este fenómeno a medida que se reduce el tamaño de los ámbitos municipales, llegando a significar que en la mitad de los municipios menores de 1.000 habitantes no existe ninguna mujer concejala. Ahora bien, una vez que nos encontramos con municipios de un tamaño superior a los 10.000 habitantes, en todos ellos se encuentra presente alguna mujer electa.

GRÁFICO 4. Proporción de mujeres electas por municipio, 1991



Los partidos políticos constituyen los elementos básicos sobre los que se articula todo el entramado de la política.

Los partidos políticos son, en realidad, el soporte de la actividad política diaria, y los auténticos elementos dinamizadores y de control; desde sus resortes se marcan las directrices de poder, y serán sus ejecutivas las encargadas de designar las personas candidatas que luego pasarán a formar parte de esa élite de poder.

En este sentido, y desde la perspectiva de la acción política, se va a estudiar detenidamente qué lugar ocupan las mujeres en este ámbito de lo público, si realmente tienen acceso a las instancias más altas, como son las ejecutivas de los partidos, si se encuentran exclusivamente como militantes, o simplemente no están en política por ser un ámbito con unas características de género masculino.

EJECUTIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

El estudio de los datos acerca de la presencia de las mujeres en ellos, nos muestra cómo en las ejecutivas de los partidos las mujeres continúan en clara desventaja respecto a los hombres (Cuadro 1.28).

CUADRO 1.28. Presencia de mujeres en las ejecutivas de diferentes partidos políticos: EA, EAJ-PNV, EE, HB, PP, PSE-PSOE, UA

EA	1986	1991
	Mujeres	
Ejecutiva Nacional	0	10
Ejecutiva Álava	9,1	23,1
Ejecutiva Bizkaia	25	25
Ejecutiva Gipuzkoa	15,4	8,3

Fuente: Datos proporcionados por EA.

EAJ-PNV	1986			1991		
	Mujeres		Total Abs.	Mujeres		Total Abs.
	Abs.	%		Abs.	%	
Euskadi Buru Batzar	1	8,3	12	1	7,7	13
Araba Buru Batzar	1	10	10	1	10	10
Bizkaia Buru Batzar	1	10	10	2	20	10
Gipuzkoa Buru Batzar	1	10	10	1	8,3	12

Fuente: Datos proporcionados por el EAJ-PNV.

EE	1985	1991
	Mujeres	
Biltzar TTI	15 %	27 %
Comité Ejec.	19 %	28 %

Fuente: Datos proporcionados por Euskadi-ko Ezkera.

HB	1986			1991		
	Mujeres		Total Abs.	Mujeres		Total Abs.
	Abs.	%		Abs.	%	
Mesa Nacional	3	9,4	32	3	9,1	33
Herrialde Bizkaia	1	5	20	6	28,6	21
Herrialde Gipuzkoa	1	8,3	12	2	11,1	18
Herrialde Álava	—	20	—	—	25	—

Fuente: Datos proporcionados por HB.

PP	1991		
	Mujeres		Total
	Abs.	%	
Junta Regional	3	14,3	21
Junta Provincial de Bizkaia	11	21,6	51
Junta Provincial de Gipuzkoa	9	25,0	36
Junta Provincial de Álava	4	15,4	26

Fuente: Datos proporcionados por el Partido Popular.

UA	1990
	Mujeres
Comité Ejecutivo	13,33
Consejo Territorial de Cuadrillas	20,4

Fuente: Datos proporcionados por Unidad Alavesa.

PSE-PSOE	1986		Total
	Abs.	Mujeres %	
Ejecutiva Euskadi	4	19	21
Ejecutiva Álava	4	21	19
Ejecutiva Bizkaia	3	15,8	19
Ejecutiva Gipuzkoa	5	22,7	22

Fuente: Datos proporcionados por el PSE-PSOE.

Representación femenina en órganos regionales antes y después del XXXIII Congreso

	Total	ANTES		Total	DESPUÉS	
		Mujeres	%		Mujeres	%
C.A.E.	21	5	23,8	31	8	25,8

Fuente: Datos proporcionados por el PSE-PSOE.

Miembros elegidos en el Congreso Regional al Comité Federal antes y después del XXXIII Congreso

	Total	ANTES		Total	DESPUÉS	
		Mujeres	%		Mujeres	%
C.A.E.	4	1	25	6	—	—

Fuente: Datos proporcionados por el PSE-PSOE.

Esta situación es algo común y generalizada en todos los partidos políticos denominados mayoritarios, constatándose que en los órganos de mayor responsabilidad, como son sus ejecutivas regionales o nacionales, no sobrepasan, salvo algunas excepciones, la barrera del 10 %.

No obstante, el acceso de las mujeres a las ejecutivas de los partidos políticos parece que es un hecho irreversible y con un aumento gradual a lo largo de los años, si bien aún se encuentra lejos de poder alcanzar el nivel que le correspondería en condiciones de igualdad.

MILITANCIA POLÍTICA

En cualquier parcela de análisis que se realice, nos encontramos con datos que nos siguen confirmando que la política se caracteriza por un alto grado de masculinización, sobre todo en aquellos puestos de mayor relevancia, ya que, por ejemplo, estudiando las cifras sobre afiliación, se desprende que la participación de las mujeres en actividades de militancia es

mayor que en la de las ejecutivas; de hecho, los porcentajes de afiliación femenina de aquellos partidos en los que se ha podido obtener información, se encuentran, en su mayoría, por encima del 25 %, llegando, en un caso, a ser las mujeres el 51 % de la afiliación, como ocurre en el PP de Gipuzkoa.

CUADRO 1.29. Participación de mujeres en la afiliación a distintos partidos políticos, año 1991

EA	1991
	%
Álava	31
Bizkaia	30,8
Gipuzkoa	28,2

Fuente: Datos proporcionados por EA.

EAJ-PNV	1991
	%
Álava	18,1
Bizkaia	32,4
Gipuzkoa	31
Navarra	28

Fuente: Datos proporcionados por el EAJ-PNV.

EE 1985	Mujeres	1991
	30 %	35 %

Fuente: Datos proporcionados por Euskadiko Ezkerra.

PP	1991
	%
Bizkaia	37,9
Álava	34,1
Gipuzkoa	51,6

Fuente: Datos proporcionados por el Partido Popular.

PSE-PSOE	Total	1991	%
		Mujeres	
País Vasco	7.676	1.021	25

Fuente: Datos proporcionados por el PSE-PSOE.

UA	1991
	%
Álava	28,3

Fuente: Datos proporcionados por Unidad Alavesa.

Por tanto, sí parece que la mujer participa en la base de los partidos, al menos en mayor proporción que en la élite del partido. Los espacios de decisión todavía se encuentran en manos de los hombres.

La militancia política continúa, por tanto, al igual que otros terrenos políticos, en poder de los hombres, aunque los porcentajes de mujeres afiliadas son más altos que los que encontramos en las ejecutivas.

A lo largo de todo el capítulo hemos presentado datos de cuál es la situación actual del colectivo de mujeres en los distintos ámbitos que constituyen el amplio y complejo mundo de la actividad política. En algunos aspectos nos ha sido posible aportar datos de años anteriores, lo que nos ha permitido esbozar qué evolución o cambios se están produciendo en la relación entre las mujeres y la política. En este sentido nos proponemos ahora complementar toda la información cuantitativa expuesta con las opiniones de las diversas mujeres entrevistadas, representantes electas de los distintos partidos políticos que conforman la vida política de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Si bien los testimonios que estas mujeres han aportado carecen del rigor y la objetividad propios de la información cuantitativa, consideramos que dada su experiencia acumulada en las diferentes etapas y procesos que han tenido que atravesar hasta llegar a "liderar" o representar a su partido político, pueden resultar no sólo interesantes sino en muchos casos esclarecedores a la hora de llevar a cabo un análisis más exhaustivo de cómo se produce la incorporación de la mujer a la política, puesto que son muchos los aspectos de la realidad política de las mujeres que la información cuantitativa no aborda.

La pregunta que mejor recoge las líneas generales de este capítulo sería cómo ven estas mujeres, desde su experiencia como políticas, la evolución de las mujeres en la vida pública y cultural, entre las que se encuentra incluida la política.

A este respecto los datos cuantitativos nos permitían constatar una incorporación paulatina de las mujeres a los distintos poderes públicos en los últimos años; de la misma forma las opiniones de las políticas entrevistadas nos confirman este aspecto, ya que muestran el total acuerdo que existe sobre el hecho de que en los últimos años se ha dado una evolución positiva en la incorporación de las mujeres al ámbito público y cultural, concretamente en el ámbito político el número de mujeres en la actualidad es notablemente superior al que encontrábamos hace años.

Si bien el optimismo es una constante en las respuestas de las mujeres entrevistadas, no conviene olvidar que por otro lado hay una conciencia clara de las insuficiencias actuales y de las diferencias aún existentes entre el nivel de participación de los hombres y de las mujeres. Es cierto que el número de mujeres que han accedido a la política ha aumentado en los últimos años pero la inferioridad numérica respecto de los hombres es aún considerable, por lo que el camino por recorrer es todavía largo.

El reconocimiento positivo que se hace de la incorporación de las mujeres a la política (y a la vida pública y cultural en general) no se refiere sólo al aumento cuantitativo de éstas en este ámbito, sino también al hecho de que se está produciendo una coincidencia o un cambio de mentalidad sobre el papel que las mujeres pueden jugar en la vida pública y cultural, y por supuesto en la política. Parece que poco a poco se abandona la idea de que este tipo de actividades son exclusivas de los hombres y que las mujeres no tienen cabida en ellas.

La mayor o menor capacitación de las mujeres para acceder a la política es algo sobre lo que también han opinado las políticas entrevistadas, las cuales manifiestan su convencimiento de

que la capacitación para dedicarse a la política nada tiene que ver con el sexo de las personas.

La respuesta a la cuestión de si existen o no diferencias entre las capacidades para la política de un sexo y otro es tajante: "no se trata de que el hombre sea más diestro en política porque su talento es mayor que el de la mujer o viceversa, lo que realmente capacita a una persona para la política es independiente del sexo".

Además las expectativas de futuro que dejan entrever las respuestas hasta ahora analizadas son esperanzadoras, mostrando una opinión francamente optimista: "los próximos años serán positivos en lo que se refiere a la incorporación de las mujeres a la política y a la vida pública y cultural en general".

En todos estos testimonios es palpable la idea de que el proceso de incorporación de las mujeres a la vida política se inició hace tiempo y aunque todavía quedan muchas metas por conseguir, estamos ante un hecho irreversible; en palabras de algunas de nuestras entrevistadas "no hay marcha atrás", "las mujeres irán alcanzando en los próximos años cotas cada vez mayores de implicación en la política", si bien es cierto que las políticas consultadas no creen que vaya a ser fácil, sino más bien costosa. A pesar de esto, todas consideran que el esfuerzo merecerá la pena, ya que el papel de las mujeres en la política, en la vida pública y cultural, cobrará mayor relevancia. Para ello se remiten, al igual que ocurría en otras respuestas, a procesos o cambios sociales que han afectado a las mujeres, permitiéndoles el acceso a ámbitos tradicionalmente considerados propios de los hombres, como es la política. Nos referimos aquí a aspectos como el acceso a estudios universitarios, que ha permitido al colectivo de mujeres alcanzar niveles de educación iguales a los de los hombres. De la misma forma, se ha producido un cambio de mentalidad acerca del papel que las mujeres deben desempeñar en la sociedad, concretamente en terrenos como la política, dando lugar al cuestionamiento de toda una serie de prejuicios culturales que en otros momentos se aceptaban dogmáticamente y que ahora se ponen en entredicho, siendo uno de los "centros" de la polémica actual. Una de nuestras entrevistadas lo expresaba diciendo que quienes no están de acuerdo con las reivindicaciones de las mujeres se encuentran actualmente ante un tema complicado que no resulta fácil argumentar.

Aunque como ha quedado patente a lo largo del presente capítulo los niveles de participación a alcanzar por las mujeres distan todavía mucho de lo conseguido, hay que reconocer que su presencia, aunque mínima, es ya un hecho. Si bien la información cuantitativa que hemos recogido no permite analizar de manera clara cuál ha sido el efecto que esta incorporación ha supuesto en la visión tradicional de los roles masculino y femenino en el mundo político, sí se puede realizar una aproximación teórica al "problema" a través de los testimonios ofrecidos por las políticas que se han entrevistado. Su punto de vista permite dilucidar en cierta medida si la presencia de las mujeres en esta esfera política ha incidido o ha tenido algún efecto en el cambio de roles.

En las opiniones recogidas observamos el convencimiento que estas mujeres manifiestan acerca de que a medida que las mujeres se incorporen en mayor proporción en la política, la visión de los roles femeninos y masculinos cambiarán, pero tengamos en cuenta que todas ellas lo contemplan no como algo inmediato sino más bien como una expectativa futura.

Para que este objetivo se consolide o se haga realidad los cambios más significativos deberían producirse tanto en el terreno laboral, a través de un simple cambio de horario que facilite

o posibilite el trabajo político de las mujeres con responsabilidades familiares, como en el acceso a ciertas áreas laborales hasta ahora reservadas a los hombres como son la economía, la industria, etc., ya que aún se les sigue asignando tareas estándar que se consideran adecuadas a su "condición de mujer" como son bienestar social, cultura, etc.

De la misma forma, el proceso de cambio afectará a todos esos hábitos heredados por aquellas mujeres que se han planteado hacer política, que inciden tanto en la forma de expresarse como en el propio estilo de dirección; ya que incluso las responsabilidades son bastante diferentes entre ambos sexos. Estos aspectos irán cambiando a medida que la presencia de las mujeres en la política se vaya consolidando y equiparando a la de los hombres.

Ahora bien, el camino para llegar a situarse en el mismo nivel que los hombres tiene serios obstáculos, siendo las responsabilidades familiares el escollo más fuerte a la hora de plantearse tomar parte en política. Este elemento que en principio y de manera objetiva, sobre todo en ciertos períodos de la vida, debería afectar en la misma medida a hombres y mujeres, pero debido a la asunción tradicional de este papel por las mujeres, se ha convertido en el auténtico caballo de batalla sobre el cual luchar, ya que ha supuesto que las mujeres hayan sacrificado un futuro político o profesional por mantener una "armonía" en el hogar.

La experiencia personal de las representantes políticas entrevistadas es una muestra de que sí es posible conjugar la vida familiar con la actividad política, pero a pesar de que a todas estas mujeres les ha sido posible ejercer como políticas y como madres/esposas, sus respuestas sacan a la luz y revelan la dificultad que ello implica: se puede compatibilizar ambas actividades siempre y cuando la familia, más concretamente la pareja, asuma parte de las responsabilidades familiares, pasando a ser compartidas por ambos cónyuges y en su caso por los hijos e hijas. Esto presupone en el compañero o marido un cambio de actitud, de forma que las mujeres también puedan tomar parte en actividades políticas y/o decidirse a ello.

Así mismo, para compatibilizar la política con las tareas familiares, se ha propuesto desde diversos estamentos la necesidad de cambiar ciertos aspectos de funcionamiento de la propia actividad política, como el horario de reuniones, en un intento de propiciar que las personas con responsabilidades familiares puedan incorporarse con mayor facilidad a este ámbito.

Otro aspecto que se menciona, como necesario a la mayor incorporación a este tipo de puestos políticos, es el crear medidas (guarderías, comedores, asunción de responsabilidades por otros miembros de la familia, etc.) que permitan una atención distinta a las responsabilidades familiares, facilitando la dedicación a las actividades que conllevan esos puestos.

Desde una perspectiva de análisis causal se planteó la posibilidad de que estas mujeres que ostentan un cargo político de responsabilidad pudieran tener algunas características comunes o especiales.

Las opiniones recogidas no nos permiten hablar de características especiales de las mujeres políticas, a no ser su formación; las diferencias existen entre las personas que forman parte de la vida política y las que no lo hacen sin que el sexo sea una variante determinante. Algunas de las políticas hablan de que para plantearse acceder a la vida política la dedicación, constancia, ilusión son características necesarias, pero está claro que tanto para las mujeres como para los hombres, incluso no sólo para ejercer como político/a sino para poder ejecutar bien cualquier otro tipo de actividad. No creen, por tanto, que se pueda hablar de que estas

mujeres sean "especiales", lo son en la medida en que se han planteado un tipo de actividad concreta y ponen en ella todo su entusiasmo y dedicación.

Las representantes políticas a las que entrevistamos opinaron también acerca de si es posible que el acceso de las mujeres a la política conlleve algún valor nuevo y positivo a este ámbito.

Todas las mujeres entrevistadas, a excepción de una, opinan que en la medida que hombres y mujeres son distintos, a la hora de realizar cualquier actividad, y por supuesto también a la hora de hacer políticas, las realidades y características de las personas que toman parte en ella incidirán en su ejecución, así pues a medida que las mujeres se incorporen en mayor grado al ámbito político, éste verá reflejada esta presencia. En cuanto a dicha incorporación, manifiesta la expectativa de una evolución positiva de la situación, tanto de la Comunidad Autónoma de Euskadi como del Estado español, ya que nos encontramos en un momento de evolución e integración en Europa. Si bien la diferencia numérica de mujeres que forma parte de los parlamentos y gobiernos nos sitúa aún en una posición de inferioridad, hay que tener en cuenta que el inicio de su proceso de integración en política se ha dado con posterioridad a otros países.

Las mujeres entrevistadas denuncian, por otra parte, la notable inferioridad numérica de las mujeres frente a los hombres en las ejecutivas de los distintos partidos políticos.

Todas las opiniones recogidas muestran que a pesar de una paulatina incorporación de las mujeres al mundo político, los puestos de mayor poder (como son las Ejecutivas) están todavía vedadas para ellas. Las razones aducidas son varias.

Las mujeres han empezado hace poco a incorporarse a la política, por lo que al principio están relegadas a puestos de menor importancia.

También hay que tener en cuenta que ostentar determinados puestos supone tener una determinada preparación, y las mujeres que tienen la edad que les permitiría alcanzar altos niveles en política generalmente no tienen preparación, pues su incorporación por ejemplo a la Universidad se ha visto durante mucho tiempo limitada.

Otra de las razones expuestas es que a las mujeres se les exige mayor preparación, pues se parte de que la mujer no sirve para la política. Por tanto, para que una mujer llegue a donde está un hombre, habrá tenido que demostrar que vale en mayor medida de lo que habrá tenido que demostrar el hombre. Se necesita todavía un importante cambio de mentalidad sobre este tema.

Y por último, se menciona también el hecho de que permitir el acceso de las mujeres a los puestos de mayor responsabilidad supone arrebatárselo a los hombres, con el consiguiente conflicto.

Un dato importante que consideramos debe analizarse a la hora de estudiar la presencia de las mujeres en las ejecutivas de los partidos políticos, es la decisión que han adoptado algunos de imponer una cuota de mujeres en cargos de decisión. Las opiniones recogidas sobre este tema son muy distintas, así como el valor que a esta cuota se le atribuye.

Mientras unas la consideran como discriminación positiva, que permite contrarrestar las posibles barreras con que se encuentran las mujeres cuando quieren participar en determinados niveles políticos, otras creen que se debe tratar de una medida momentánea, pues la forma de conseguir determinados puestos debe de ser por valía personal. Todas aceptan que las

mujeres se encuentran en una situación de desventaja frente a los hombres por lo que en tanto a ese problema no se le dé una solución, la medida de la cuota es válida. También está quien se muestra disconforme con la cuota porque se trata más de una estrategia partidista que de un intento real por mejorar el acceso de las mujeres a la política. La cuota sirve siempre y cuando sea una medida más, acompañada por otro tipo de acciones, puesto que por sí sola no es suficiente. Y por último hay quien cree que se trata de una acción equivocada y que la única manera de llegar a altos puestos debe ser por méritos propios.

Todavía es muy pronto para sopesar cuál ha sido el efecto de esta medida de acción. Han sido algunos partidos políticos los que han decidido ponerla en práctica, pero otros no se muestran de acuerdo, por lo que extraer conclusiones en estos momentos sería muy apresurado.



ANEXO

CUADRO A.1. Proporción de mujeres en el Congreso por partidos políticos o coaliciones electorales en las diversas legislaturas

	1977-79				1979-82				1982-86		
	TOTAL	MUJERES			TOTAL	MUJERES			TOTAL	MUJERES	
	Abs.	Abs.	%	Abs.	Abs.	%	Abs.	Abs.	%		
UCD	166	7	4,2	UCD	166	11	6,6	PSOE	202	18	8,9
PSOE	118	11	9,3	PSOE	120	6	5	AP	108	2	1,8
AP	16	1	6,3	CP	9	1	11,1	UCD	12		
M CATALANA	13			CIU	8	1	12,5	CDS	2		
EAJ-PNV	8			EAJ-PNV	7			CIU	12		
PCE	20	3	15	PCE	23	2	8,7	EAJ-PNV	8	2	25
MIXTO	9			MIXTO	17			PCE	4		
								HB			
								EE	1		
								UV			
								PAR			
								ERC	1		
TOTAL	350	22	6,3	TOTAL	350	21	6	TOTAL	350	22	6,3

	1986-89				1989-93		
	TOTAL	MUJERES			TOTAL	MUJERES	
	Abs.	Abs.	%	Abs.	Abs.	%	
PSOE	184	13	7,1	PSOE	176	31	17
CP	105	8	7,6	PP	106	10	9,4
CDS	19			CDS	14		
CIU	18	1	5,5	CIU	18	1	5,6
EAJ-PNV	6			EAJ-PNV	5		
IU	7			IU	17	2	11,8
HB	5	1	20	HB	4	1	25
EE	2			EE	2	1	50
UV	1			UV	2		
PAR	1			PAR	1		
CG	1			PA	2		
AI	1			EA	2		
				AIC	1		
TOTAL	350	23	6,6	TOTAL	350	46	13,1

Fuente: La mujer en cifras. Política. 1991.

CUADRO A.2. Proporción de mujeres en el Senado en las diferentes legislaturas por partidos políticos/grupos parlamentarios

	1977-79				1979-82				1982-86		
	TOTAL	MUJERES			TOTAL	MUJERES			TOTAL	MUJERES	
		Abs.	%			Abs.	%		Abs.	%	
UCD	106	2	1,9	UCD	119	4	3,4	PSOE	157	10	6,4
PSOE	35	1	2,9	PSOE	70	2	2,9	AP	68	1	1,5
Indep.	10	0	0	AP/CP	3	0	0	Otros	28	0	0
Otros	56	1	1,8	Otros	16	0	0				
Designación Real	41	2	4,9								
TOTAL	248	6	2,4	TOTAL	208	6	2,9	TOTAL	253	11	4,3

	1986-89				1989-93		
	TOTAL	MUJERES			TOTAL	MUJERES	
		Abs.	%			Abs.	%
PSOE	149	12	8,1	PSOE	128	20	15,6
CP	75	2	2,7	PP	90	7	7,8
IU	1	0	0	CDS	7	0	0
CDS	2	0	0	CIU	11	1	9,1
CIU	9	0	0	EAJ-PNV	6	0	0
EAJ-PNV	11	0	0	Mixto	9	0	0
AM	1	0	0				
Indepen	2	0	0				
UM	1	0	0				
TOTAL	251	14	5,6	TOTAL	251	28	11,2

Fuente: La mujer en cifras. Política. 1991. Instituto de la Mujer. Madrid 1990.

CUADRO A.3. Presencia de mujeres en las comisiones del Parlamento Vasco en la IV legislatura

	INDUSTRIA Y AGRICULTURA		ORDENACIÓN TERRITORIAL Y TRANSP.		INSTITUCIONES E INTERIOR		ECONOMÍA Y HACIENDA Y PRESUP.		EDUCACIÓN Y CULTURA		URGENCIA LEGISLATIVA, REGLAMENTO Y GOBIERNO		INCOMPATIBILIDADES		TRABAJO Y SANIDAD	
	Total	M	Total	M	Total	M	Total	M	Total	M	Total	M	Total	M	Total	M
Presidente	1	0	1	1	1	0	1	0	1	1	1	0	1	0	1	0
Vicepresidente	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	2	0	1	0	1	1
Secretario	1	0	1	0	1	1	1	0	1	0	2	0	1	0	1	1
Vocales	14	0	14	1	13	3	14	4	14	6	17	1	13	3	14	5
TOTAL ABSOLUTO	17	0	17	2	16	4	17	4	17	7	21	1	16	3	17	7
TOTAL %	-	0	-	11,8	-	25	-	23,5	-	41,2	-	4,8	-	18,7	-	41,2

	CONTROL DE E.		DROGODEPENDENCIAS		COMUNIDADES EUROPEAS		DERECHO CIVIL, FORAL Y ESPECIAL		DERECHOS HUMANOS		TOTAL		
	Total	M	Total	M	Total	M	Total	M	Total	M	Total	M Abs.	M %
Presidente	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	13	2	15,4
Vicepresidente	1	0	1	0	1	0	1	1	1	1	14	3	21,4
Secretario	1	1	1	0	1	0	1	0	1	0	14	3	21,4
Vocales	14	2	14	4	14	2	13	2	14	3	182	36	19,8
TOTAL ABSOLUTO	17	3	17	4	17	2	16	3	17	3			
TOTAL %	-	17,6	-	23,5	-	11,8	-	18,7	-	17,6			

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por el Parlamento Vasco.

CUADRO A.4.a) Parlamentarios/as elegidos/as en las elecciones al Parlamento Vasco, por territorios históricos, año 1986

ÁLAVA

	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
EA	2	50	2	50	4	100
EAJ-PNV	0	0	5	100	5	100
EE	0	0	3	100	3	100
GPM (UA-CDS)	0	0	3	100	3	100
HB	0	0	3	100	3	100
PP	0	0	0	0	0	100
PSE-PSOE	1	14,3	6	85,7	7	100
TOTAL	3	12	22	88	25	100

BIZKAIA

	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
EA	1	33,3	2	66,7	3	100
EAJ-PNV	0	0	8	100	8	100
EE	0	0	3	100	3	100
GPM (PP)	0	0	1	100	1	100
HB	1	25	3	75	4	100
PP	0	0	0	0	0	100
PSE-PSOE	1	16,7	5	83,3	6	100
TOTAL	3	12	22	88	25	100

GIPUZKOA

	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
EA	1	16,7	5	83,3	6	100
EAJ-PNV	0	0	4	100	4	100
EE	1	33,3	2	66,7	3	100
GPM	0	0	0	0	0	100
HB	0	0	6	100	6	100
PP	0	0	0	0	0	100
PSE-PSOE	0	0	6	100	6	100
TOTAL	2	8	23	92	25	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Parlamento Vasco.

CUADRO A.4.b) Parlamentarios/as elegidos/as en las elecciones al Parlamento Vasco, por territorios históricos, año 1990

ÁLAVA

	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
EA	0	0	2	100	2	100
EAJ-PNV	1	16,7	5	83,3	6	100
EE	0	0	2	100	2	100
GPM (UA)	2	66,7	1	33,3	3	100
HB	0	0	3	100	3	100
PP	0	0	3	100	3	100
PSE-PSOE	1	16,7	5	83,3	6	100
TOTAL	4	16	21	84	25	100

BIZKAIA

	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
EA	0	0	2	100	2	100
EAJ-PNV	3	30	7	70	10	100
EE	0	0	2	100	2	100
GPM	0	0	0	0	0	100
HB	1	25	3	75	4	100
PP	0	0	2	100	2	100
PSE-PSOE	1	20	4	80	5	100
TOTAL	5	20	20	80	25	100

GIZPUZKOA

	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
EA	1	20	4	80	5	100
EAJ-PNV	1	16,7	5	83,3	6	100
EE	1	50	1	50	2	100
GPM	0	0	0	0	0	100
HB	1	16,7	5	83,3	6	100
PP	0	0	1	100	1	100
PSE-PSOE	0	0	5	100	5	100
TOTAL	4	16	21	84	25	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Parlamento Vasco.

CUADRO A.5. Comparación de la participación de las mujeres en las Juntas Generales por partidos políticos en los años 1987 y 1991

	1987				1991		
	Total	Mujeres	% mujeres		Total	Mujeres	% mujeres
CDS	4	1	25	CDS	—	—	—
EA	35	4	11,4	EA	19	2	10,5
EAJ-PNV	32	4	12,5	EAJ-PNV	47	11	12,8
EE	12	3	25	EE	8	0	0
HB	32	4	2,5	HB	27	6	22,2
PP/AP	6	0	0	PP	9	0	0
PSE-PSOE	—	—	—	PSE-PSOE	32	5	15,6
				UA	11	1	9,1
TOTAL	153	17	11,1	TOTAL	153	20	13,7

Fuente: Emakunde.

B

BIBLIOGRAFÍA

Astelarra J. "Participación política de las mujeres". Ed. CIS. Madrid. 1990.

Instituto de la Mujer. "La mujer ante la participación política y ciudadana". Madrid, 1988.

Martínez Ten C. "La participación política de la mujer en España". LEVIATAN, 1986.

Alberdi, I. "La participación política de las mujeres". LEVIATAN, 1987.

Barbadillo, P. "La mujer en el Congreso de los Diputados". REIS, 1990.

Femmes d'Europe. "Mujeres y Hombres de Europa en 1983", n.º 16.

Mujeres de Europa. "Mujeres y Hombres de Europa en 1987", n.º 26.

Instituto de la Mujer. "La mujer en cifras. 1988". Madrid, 1988.

Instituto de la Mujer. "La mujer en cifras 1991". Madrid, 1991.

Instituto de la Mujer. "La mujer en España: Situación Social". Madrid, 1990.

Emakunde. "Las mujeres en la Comunidad Autónoma de Euskadi". Vitoria-Gasteiz, 1991.

Emakunde/Instituto Vasco de la Mujer. "Informe sobre la situación de las mujeres en Euskadi". Cap. 6: Participación política y asociacionismo. Vitoria-Gasteiz, 1989.

Instituto de la Mujer. "Las españolas ante la política". Madrid, 1988.

Instituto de la Mujer. "La presencia femenina en Las Cortes". 1977-1986. Madrid.

Instituto de la Mujer. "Participación política de las mujeres en la democracia". Madrid, 1987.

Comunidades Europeas. Parlamento Europeo. "Documentos de sesión: La mujer en los centros de decisión". 1988-89.

Cortes Generales. "La participación de la mujer en la vida política y en el proceso de tomas de decisiones". Ed. Cortes Generales, 1988. Madrid.

Gobierno Vasco. "Situación de la mujer en Euskadi". Ed. Gobierno Vasco, 1982.

Instituto de la Mujer. "Participación política y ciudadana de la mujer". Jornadas para cargos electos locales femeninos. Comunidad Autónoma de Andalucía, 1988.

Gobierno Vasco. "Mujer y realidad social". II Congreso Mundial Vasco. Bilbao, 1988.